BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9152

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

—o—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Hacienda

Benetrix Alvaro. — Se modifica resolución apelada

Buenos Aires, Agosto 23 de 1924.

2315.—Exp. 1772 B. 1924. — V. 842 —Visto que el empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Alvaro Benetrix, se presenta apelando de la resolución dictada por la citada repartición, en estas actuaciones, en fecha 25 de Junio ppdo., por la cual se condenó al bodeguero de Cipolletti, Don Esteban Faravelli, a pagar una multa de 50 pesos moneda nacional, y

Considerando:

Que está plenamente comprobado en estas actuaciones, que el señor Faravelli libró al consumo una partida de vino embasado en bordalesas, a las que les aplicó boletas que correspondían a barriles.

Que el hecho citado precedentemente y que importa un perjuicio para los intereses fiscales, por cuanto las boletas adheridas correspondían a envases de menor capacidad, está agravado por la circunstancia de que las boletas en cuestión no fueron entregadas por la Administración General de Impuestos Internos al señor Faravelli, sino a otro bodeguero.

Que de los hechos citados precedentemente, surje la presunción de que esas boletas han sido aplicadas a un vino que no correspondía.

Que en consecuencia, la multa de cincuenta pesos aplicada al señor Faravelli, que es casi la penalidad mínima fijada por la ley, no contempla la gravedad de la infracción cometida, ni el concurso de infracciones comprobadas.

Por tanto, y oído el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Modificar la resolución apelada en lo referente a la multa impuesta al señor Esteban Faravelli, la que se fija en la suma de $ 500 m/n, de acuerdo con lo que establece el artículo 37 de la ley 3764.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Molina

~~~~~~

Colegio «Inmaculada Concepción». — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

2316.—Exp. 124 C. 1924. — V. 854, —Visto el pedido formulado por la Directora del Colegio «Inmaculada Concepción», para que se exima del pago de impuesto territorial por el corriente año, a las propiedades pertenecientes a esa institución, ubicadas en las calles Moreno 928 y Tacuarí 327, en razón del destino de las mismas; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia, se encuentran comprendidas dentro de las excepciones que establece el artículo 11 inciso h) de la Ley Nº. 11.285, sobre contribución territorial.

Se resuelve.

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Molina

~~~~~~

Iglesia Metodista Episcopal. — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

2317.—Exp. 1927 I. 1924. — V. 855, —Visto el pedido formulado por el Pastor de la Tercera Iglesia Metodista Episcopal, para que se exima del pago de impuesto territorial por el corriente año, a la propiedad de su pertenencia, ubicada en la calle Saavedra 1281/83, en razón del destino de la misma; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso a) de la Ley Nº. 11.285 sobre contribución territorial.

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Molina

~~~~~~

Navarro José F. — Se aclaren los artículos 28 y 30 de la Ley 11.290

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

2318.—Exp. 659 N. 1924. — V. 858. —Visto que el Señor José F. Navarro, Agente Marítimo y Despachante inscripto en la Aduana de Concordia, se presenta reclamando de que se le obliga a reponer una estampilla de $ 0,20 m/n a la firma de su apoderado, en todo documento que presenta a despacho, siempre que la respectiva tramitación deba efectuarse en papel sellado, así como también porque se le exige la reposición de un peso moneda nacional, en la copia de los conocimientos de mercaderías llegadas de trasbordo del puerto de la Capital, siendo que dicha copia ya ha sido gravada indebidamente con una reposición de dos pesos moneda nacional, por la Aduana de la Capital y,

Considerando:

Que es evidente que el artículo 28 de la ley 11.290, al establecer que la estampilla de $ 0,20, debe abonarse por los apoderados, mandatarios etc. «en todo escrito en que intervengan», ha omitido expresamente toda excepción. — El hecho de que el escrito (sea solicitud, declaración o de cualquier otra índole) se consigne en un formulario especial, no lo exime del tributo.

Que en lo referente a la reposición que corresponde a las «copias» de los conocimientos, no es aplicable la de dos pesos, pués se trata en realidad de «copias» sujetas al sellado de un peso que establece el inciso 8 del Artículo 30 de la citada ley, y no de certificados sujetos al impuesto del inciso 3º, del artículo 31, como se expresa erróneamente en algunos informes.

Por tanto, vistos los informes producidos, y siendo conveniente dictar una resolución de carácter general que uniforme el procedimiento en todas las aduanas de la República.

Se resuelve:

1º Deberán abonar el sello de pesos 0.20 m/n que establece el artículo 28 de la Ley 11.290, en toda la documentación aduanera que presenten los apoderados de los Agentes Marítimos, Despachantes e Importadores ante las administraciones aduaneras, donde firman por mandato, y tienen poder ante las mismas, otorgado por sus mandantes.

2º Deberán abonar el sellado de un peso moneda nacional, que establece el inciso 8º, del artículo 30 de la Ley 11.290, todas las copias de los conocimientos de mercaderías procedentes del extranjero, que expidan las aduanas.

3º Comuníquese a la Inspección General de Rentas, Aduana de la Capital, y Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos para que se sirvan disponer lo pertinente, al Señor Procurador del Tesoro y a Contaduría General, publíquese y fecho pase a la Aduana de Concordia, para su notificación al interesado, previa reposición de sellos, y demás efectos.

Molina

~~~~~~

Briolini y González. — Se confirma la clasificación hecha por el año 1924.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

R. 2319.—Exp. 1605 B. 1924.—V. 859 —Visto que los Señores Briolini y González, se presentan reclamando de la patente y multa impuesta por su negocio de confitería bombonería y venta de bebidas alcohólicas, ubicado en el local del Teatro Colón de esta Capital, alegando no haber tenido a su cargo la explotación de dicho comercio, durante los años 1922 y 1923; solicitando les sea concedido el pago de la patente sin multa por los tres meses de la temporada teatral, y alegando como justificativo de no haberse presentado en tiempo a la Administración del ramo para ser clasificados: la razón de ignorar que el comercio que explotan en el interior del teatro fuera afectado por impuesto alguno, y

Considerando:

Que de las informaciones producidas se comprueba que efectivamente los Señores Briolini y González recién en el año corriente han tenido a su cargo la explotación del negocio de referencia, habiéndolo hecho en 1922 y 1923, los Señores Alberto G. Noél y Cía., a quienes corresponde clasificar por esos años.

Que en lo que respecta a la ignorancia alegada de corresponder el impuesto al comercio de que son concesionarios, error debido a informaciones equivocadas, no es argumento que pueda tomarse en cuenta por ser obligación de los recurrentes, conocer todas las disposiciones a que deben sujetarse en el ejercicio de sus actividades comerciales, debiendo ocurrir en tiempo a la Administración del ramo, en procura de las informaciones indispensables para no incurrir en infracciones, y solicitar su clasificación para que le sea impuesta la patente que corresponda.

Se resuelve:

Confirmar la clasificación hecha al comercio de los Señores Briolini y González, por el año 1924.

Autorízase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para efectuar el cambio de nombre para los años 1922 y 1923, por corresponder a los Señores Alberto Noél y Cía.

Molina

Previniendo al empleado Señor Paulino Ardanaz, y aprobando el gasto de $ 100 m/n.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1924.

2320. — R. Nº 621. — Visto que el Inspector del Resguardo de Río Gallegos, don Paulino Ardanaz solicita el reintegro de la suma de $ 400 m/n, que ha invertido de su peculio por los siguientes conceptos:

a) Gastos originados con motivo de su gira de inspección a los destacamentos policiales del Territorio de Santa Cruz, encargados de funciones aduaneras. $ 300 m/n.

b) Gastos de automóvil (2 pasajes de ida, y uno de vuelta, entre Río Gallegos y el Destacamento fronterizo «El Condor» para poner en posesión de su cargo al Auxiliar con caballo, Don Julio R. E. Romero. pesos 100 m/n.

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que, en lo que respecta a los gastos de inspección, no estando facultado el Inspector Señor Ardanaz, para incurrir en ellos, ha debido sujetarse a la asignación de viático que le marca el Presupuesto General, para ese objeto;

Que, en lo que atañe a los gastos de automóvil, si bien no están autorizados, pueden justificarse dado el objeto que los motivó, y la circunstancia de que al darse la orden de traslación del empleado Romero al destacamento «El Condor», no se proveyó de medios de movilidad.

Que el inspector Señor Ardanaz por el procedimiento observado se ha hecho pasible de una prevención;

De conformidad con lo informado por la Inspección de Rentas y la Contaduría General,

Se resuelve:

Prevéngase al Inspector del Resguardo de Río Gallegos que en lo sucesivo de abstenerse de efectuar gastos alguno sin contar con la anuencia previa de la superioridad.

Apruébase el gasto de ($ 100 m/n) cien pesos moneda nacional de curso legal, en que ha incurrido el Inspector Señor Ardanaz con motivo de los viajes en automóvil entre Río Gallegos y el destacamento fronterizo «El Condor», a que se alude en el inciso b) del preámbulo, y no ha lugar al reintegro de los trescientos pesos moneda nacional restantes.

Comuníquese pase a la Inspección General de Rentas para su conocimiento y demás efectos, y fecho vuelva para ser remitido a la Contaduría General para la liquidación correspondiente.

Molina

Colegio «Santa Felicitas». — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924.

1782.— Exp. 145 C. 1924.— V. 833, Visto el pedido formulado por la Dirección del Colegio Santa Felicitas para que se exima del pago de impuesto territorial por el corriente año, a la propiedad perteneciente a esa institución, ubicada en las calles Universidad 360/86 a Herrera 575, en razón del destino de la misma; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso h) de la Ley Nº 11.285, sobre contribución territorial,

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Molina

Legación del Uruguay. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924.

1783.—Exp. 5513 U. 1924.—R. D. Nº 414. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo ropa, venido en el vapor Lutetia, según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos: al Señor Ministro del Uruguay.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924.

1784.—Exp. 5509 E. 1924.—R. D. Nº 415. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo tejidos de hilo y lana, venido en el vapor «Andes», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos: al Señor Agregado Militar a la Embajada de España, Señor Pedro del Corral, Vizconde Oña.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

Nunciatura Apostólica. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 23 de 1924.

1786.—Exp. 5577 N. 1924.—R. D. Nº 417. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un bulto, venido según aviso adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos; a la Nunciatura Apostólica.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 23 de 1924.

1787.—Exp. 5510 J. 924. — R. D, Nº 418. — Vista la nota de la Legación de Inglaterra trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de tres encomiendas postales Números 67.224/5/6, conteniendo hormas para botines, varillas para cortinas y frazadas de lana y genero, venidas en el vapor «Highland Piper», y destinadas al Agregado Comercial a la citada Legación en esta, Señor H. O. Chalkley; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad.

Se resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

1788. — Exp. 5512 I. 1924.—R. D, Nº 419. — Vista la nota de la Legación de Inglaterra, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de una encomienda postal Nº. 6088, venida en el vapor «Avon», y destinada al Señor H. O. Chalkley, Agregado Comercial a dicha Legación en esta Capital; y de conformidad con lo resuelto en casos análogos, y a título de reciprocidad.

Se resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Embajada de E. E. U. U. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924.

1789.—Exp. 5585 E. 924.— R. D, Nº 420. — Vista la nota de la Embajada de Estados Unidos, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de tres cajones conteniendo útiles de escritorio, venidos en el vapor «American Legión», y destinados al Consulado de dicho país en Rosario; y de conformidad con lo resuelto en casos análogos, y a título de reciprocidad.

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de Rosario a sus efectos.

Molina

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

1790.—Exp. 5583 E. 1924.—R. D. Nº 421. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un paquete conteniendo tres banderas de plata, venido en el vapor Antonio Delfino, y destinado como lo acredita la nota de fojas uno, al Señor Alfonso Danvila, Ministro Consejero de la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Salvador Oría

Legación de Méjico. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 27 de 1924.

1791.—Exp. 5620 M. 1924.—R. D. Nº 422. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una caja conteniendo fotografías, mapas y publicaciones venida en el vapor «American Legión» y destinada como lo acredita la nota de fojas una; a la Legación de México.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Salvador Oría

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 27 de 1924.

1792.—Exp. 5619 S. 1924.—R. D, Nº 423. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo 12 botellas de licor, venido en el vapor «Duca Degli Abruzzi», según conocimiento adjunto, y destinado como lo acredita la nota de fojas 2; al Señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Salvador Oría

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924.

1793.—Exp. 5683 B. 1924.—R. D, Nº 425. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación la encomienda postal Nº. 9828, conteniendo guantes y medias, venida en el vapor «Alsina», según conocimiento adjunto, y destinada como lo acredita la nota de fojas tres al Señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924.

1794.—Exp. 5684 E. 1924.— R. D, Nº 426. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, la encomienda postal consistente en una caja conteniendo porcelana, venida en el vapor «Alsina», según conocimiento adjunto, y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Señor Embajador de España, Marqués de Amposta.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Salvador Oría

Nunciatura Apostólica. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924.

1795.—Exp. 5691 N. 1924.—R. D, Nº 427. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, encomienda Nº 1084 según aviso adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al Señor Nuncio Apostólico.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Salvador Oría

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924.

1796.—Exp. 5698 I. 924. — R. D, Nº 424. — Vista la nota de la Embajada de Italia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de un cajón conteniendo 97 kilos «bombitas para sonda», venido en el vapor «Moncenisio», destinado a la R. Nave «San Giorgio», por excepción y a título de reciprocidad;

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

«Compagnie d' Assurances Generales contre les Accidents et le Vol» (Compañía de Seguros Generales contra Accidentes y Robo). — Se aprueban elementos técnicos para la sección de seguros contra accidentes individuales y combinado contra enfermedades

Buenos Aires, 3 de Sepbre. de 1924.

36. — D. 19/924. — Vistos: de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública,

Resuelve:

Artículo 1º Apruébanse las condiciones generales de la póliza de fojas tres (3) a once (11) y la tarifa de primas de fojas (2) con el cálculo de reservas para riesgos en curso de fojas diez y nueve (19), que presenta la sociedad anónima constituída en París, «Compagnie d' Assurances Generales contre les Accidents et le Vol» (Compañía de Seguros Generales contra Accidentes y Robo), para la sección de seguros contra accidentes individuales, y combinado contra enfermedades, en que va a operar.

La sociedad deberá demostrar el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 30 de la ley Nº 11.288.

Art. 2º Publíquese, anótese repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Sagarna

Ministerio de Agricultura

Autorizando funcionamiento del establecimiento del Señor León I. Salinas y Hnos. en Mataderos de San Martín

Buenos Aires, Agosto 23 de 1924.

201 — Visto este expediente (10281 G. 1924), en el que [illegible] I. Salinas y Hno., solicitan la inspec-

ción sanitaria del establecimiento ubicado en el Matadero de San Martín, comprometiéndose a abonar la asignación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3o, del Decreto de 24 de Enero último, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y la División de Contralor del Comercio de Carnes,

El Ministro de Agricultura,
Resuelve:

1o. Autorizar el funcionamiento del establecimiento ubicado en el Matadero de San Martín, incluyéndolo en la octava categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 24 de Abril último, debiendo sus propietarios depositar en la Tesorería General de la Nación del 1 al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de cien pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero del corriente año.

2o. Desígnase a los efectos establecidos, Inspector de 15a. categoría, con la asignación mensual de $ 100 m/n., que se imputará a la Ley 11.226, al Doctor Raúl Arzeno.

3o. Comuníquese, publíquese y pase a la División de Contralor del Comercio de Carnes a sus efectos.

Le Bretón

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de cateo de don Carlos Vilar (transferida a la Sociedad Petróleo de Challacó, Neuquén Lda.).

Número mil quinientos veinticinco. — "A S. E. el señor Ministro de Agricultura de la Nación, Ingeniero Alfredo Demarchi. El subscripto, Carlos Vilar, de profesión Arquitecto, domiciliado calle Maipú 208, en la Ciudad de Buenos Aires, ante V. E. respetuosamente se presenta y expone: que encontrándose en las condiciones que exige el art. 23 del Código de Minería para solicitar permisos de cateo, solicita le sea concedida para buscar combustibles líquidos de la primera categoría, la siguiente zona del Territorio del Neuquén: se partirá para su demarcación del esquinero O, de la zona de reserva fiscal en Plaza Huincul, midiéndose 1.600 metros en dirección N. 45o.-O; de este punto se medirán con rumbo N-22o.-30'-E 4033, 10 metros; a continuación y con dirección N-67o. 30'-E se medirán 5.240.26 metros; de este punto se medirán 1.742.92 metros con rumbo S-45o.-E; luego 864.75 metros con rumbo S-45o. O; a continuación con dirección N-67o.-30'0 se medirán 654.73 metros, llegándose al esquinero N. del citado octógono de reserva, siendo los demás límites los lados N-NO. y NO-O. de dicho octógono. No conozco propietario a la zona solicitada, por lo que supongo que es propiedad fiscal, confirmando esa manera de ver el encontrarse sin cultivo ni alambrados, ni cercos. Dios guarde a V. E. — Carlos Vilar. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas treinta minutos. Conste: Garrido. (Escribano General de Gobierno de la Nación). "Bs. Aires, Agosto 29 de 1924. — Señor Director General: Elevo al señor Director la presente solicitud de cateo para petróleo en la región de Plaza Huincul, Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquén. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes de tierra Nos. 18, 19, 22 y 23 de la Sección VI, en la forma de un octógono irregular de 1404 hectáreas, 95 áreas de superficie y definido como sigue: Partiendo del esquinero Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul (que constituye uno de los vértices de la zona solicitada), se mide con rumbo Norte 45o.-Oeste 1.600 metros; a continuación y en dirección Norte 22o.30'-Este, se llevan 4.033.10 metros; de este punto se miden 5.240.26 metros con rumbo Norte 67o.-30'Este, a continuación se miden 1.742.92 metros en dirección Sud 45o.-Este; de este punto se llevan 654.73 metros con rumbo Sud 45o.-Oeste, hasta encontrar el límite Norte-Noreste del octógono de reserva; y finalmente siguiendo por este último lado y por los límites Norte Noroeste u Oeste-Noroeste del mismo octógono de reserva hasta llegar al esquinero de partida. — A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo declarados por el interesado. Por otra parte, estando libre la zona, según los planos de ubicación, no hay inconveniente para el registro de la solicitud. — Guillermo Buontempo". — "Señor Director General: La presente solicitud de cateo para petróleo fué cedida por don Carlos Vilar a la Compañía Petróleo de Challacó (Neuquén) Ltda., según consta en el Libro III de Transferencias bajo el No. 383. El interesado ha declarado que el terreno no es labrado. Asimismo, ha efectuado el depósito de 2.000 pesos para los gastos de mensura El terreno es de propiedad fiscal, según el certificado de fs. 13. — Dentro de los dos mil metros alrededor, el actual titular no tiene ninguna otra zona solicitada ni concedida. Habiéndose precisado la ubicación del pedimento, según el informe que precede y estando cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, corresponde el registro y publicación de esta solicitud, conforme al Art. 25 del Código de Minería. — Septiembre 1o. de 1924. — Julio Aguirre Céliz". — "Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1924. — Atento lo informado: Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso, comuníquese, tome nota Minas y vuelva a Escribanía de Minas a sus efectos. — José M. Sobral". — "Es transcripción fiel de las piezas pertinentes que corren de fojas uno y de fojas veintitrés (vuelta) a veinticuatro (vuelta) del Expediente letra V número novecientos noventa y uno año mil novecientos veintiuno que inscribo en el Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, hoy trece de Septiembre de mil novecientos veinticuatro. — Conste: Julio Aguirre Céliz".

c22 sepbr. No. 1063 v2 octubr

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, e sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

Día 20 de Septiembre de 1924

Por venta de Boletines . .	1.40
" marcas	24.—
" avisos varios	251.60
" adicional	16.—
	293.—

Lorenzo Ponce de León
Administrador

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 27 de Abril de 1923, y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m|n.

El Administrador

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO DE TIENDAS, SASTRERIAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos del Centro, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15 y 30 horas (3 y 30 p. m.), en la Secretaría del Centro, Avenida de Mayo 811, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.

3o. Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

4o. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1924. — Guillermo Rogé, presidente.

e-22 setbre No. 1059 v-26 setbre.

CENTRO GALLEGO

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41, 42, 43 y 44 de los Estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre a las 21 horas (9 p.m.) en el salón social Belgrano 2189 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Junio próximo pasado e informe de la Comisión Sindical.

2o. Autorizar a la Junta Directiva para la adquisición de la casa calle Pasco 346, para ensanche del edificio social.

3o. Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio, y de dos para firmar el acta de esta Asamblea.

4o. Elección de cinco Vocales Titulares por tres años para integrar la Junta Directiva en reemplazo de los señores José M. Asorey, Eusebio Dávila José Gregorio, Enrique Quintás, y José F. Fernández por terminación de su mandato. Elección de cinco Consejeros por dos años, en reemplazo de los señores Francisco S. Martínez, Manuel Tanoira, José Rego Ruiz, Francisco Bóo, Ramón Cardalda, para el Consejo de Apelaciones.

Elección de tres socios para sustituir a los Señores Emilio Plá, Eduardo López y Casiano Neira, que también terminan su mandato para la Comisión Sindical.

Elección de diez socios para Vocales Suplentes de la Junta Directiva.

NOTA. — Sólo podrán concurrir a esta Asamblea los socios activos y protectores que tengan más de 18 años de edad y seis meses de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de su cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones se propongan concurrir, deben retirar la tarjeta de entrada de la Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 10 de la mañana y de 18 a 20 (6 a 8 p. m.) hasta el día 29 inclusive.

Francisco García Olano, presidente. José M. Asorey, secretario.

e-22 setbre. No. 1061 v-33 setbre.

UNION DE ABASTECEDORES

Convócase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local Social Alsina No. 2964 el día 24 del corriente a las 16 y 30 con media hora de tolerancia bajo apercibimiento de multa a los socios inasistentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

2o. Nombramiento de Tesorero por fallecimiento del Sr. Zacarías Pienovi y de Secretario por renuncia del señor Eduardo Bacigalupi hasta finalizar el período que vence el 4 de Mayo de 1925.

Saluda a Vd. muy atte. — El presidente. E. Bacigalupi, secretario.

e-22 setbre. No. 1064 v-24setbre.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CREMERIAS DEL SUD

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la 6a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1924, en el escritorio del Dr. Américo E. Vercelli, Avenida de Mayo 580, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 6o. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1924, con informe del Síndico.

2o. Resolver sobre el destino de las utilidades.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir el Acta en representación de la Asamblea.

NOTA:— Se previene a los señores Accionistas que por disposición del Art. 22 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — A. E. Vercelli, vicepresidente.

e-19 setbre. No. 1013 v-6 octubre

"FIDES"

(Factories Incorporated to Develop Export-Import Supplies). — Antonio Brunetti y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 27 de Septiembre, a las 15 horas, en el local social, en la calle Méjico 1668|72.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de un Director titular por el término de 3 años, en substitución del señor Erminio Bertuletti, cuyo mandato ha vencido por sorteo, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos.

3o. Elección de un Director suplente por el término de 1 año, en substitución del Sr. ingeniero Orlando Bertuletti, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

4o. Elección por el término de 1 año, de un Síndico titular, en substitución del doctor Enrique Emiliani y de un Síndico suplente, en substitución del señor Juan José Cagnoni, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos.

5o. Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924. —Herminio Bertuletti, Presidente.

E. 8 sepbre. No. 806 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA "EL AVISADOR MERCANTIL"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1165, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico Social, cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Destino del porcentaje de utilidades correspondientes a los señores accionistas.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

E. 8 sepbre. No. 807 v24 sepbre.

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS Ltda.

Lima 130. — Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el 30 de Septiembre de 1924, a las 21 horas, esta sociedad anónima efectuará la asamblea general ordinaria en su local, Lima 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Reformas al estatuto social, ampliando las facultades de los artículos 4, 58 y 63.

3o. Elección de tres accionistas para firmar el acta.

4o. Elección de 4 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Gaspar Alcari, Demetrio Loperena, José Vaglica y Angel Berisso, cesantes: 3 directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Manuel Villar, Virgilio Isola y Domingo I. Pellegrini cesantes y 2 síndicos por un año, en reemplazo de los señores Pascual A. Bianco y Héctor Luciani.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 27 de Septiembre de 1924, a las 12 horas, en nuestros escritorios. — El directorio.

e13 septb. No. 913 v30 septb.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General. — Convocatoria

En cumplimiento del artículo 34 de nuestros estatutos sociales, el directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar el día 25 de Septiembre actual, en su local de la calle San Martín número 296, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de dos directores titulares en reemplazo del doctor Oscar Zaeffercr Silva y Antonio Díaz, que cumplen su mandato.

3o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Adrián de Undurraga y José Manuel Alvarez Aranguiz, que cumplen su mandato.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea, en la gerencia de la compañía.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1924. — El directorio.

e6 septb. No. 780 v25 septb.

SCANDINAVIAN SOUTH AMERICAN SHIPPING Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158 (2o. piso), el día 30 de Septiembre de 1924, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico, al 31 de Julio de 1924.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, 25 de Mayo 158, con anticipación mínima de tres días de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E. 12 sepbre. No. 890 v26 sepbre

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA LOS ALZADOS" — CONVOCATORIA—

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para celebrar asamblea general ordinaria el día 29 de Septiembre próximo a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad calle Chacabuco 78, escritorio 35 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general practicado al 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de directores.

3o. Nombramiento de síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El directorio.

e13 septb. No. 922 v29 septb.

"LA SOBERANA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

2a. convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Septiembre de 1924, a las quince horas, en la casa matriz de la Compañía, Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Aplicación del sobrante.

4o. Elección de cuatro Directores titulares, de tres suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

5o. Lectura de la nota del Director Gerente al Directorio para que la Asamblea resuelva lo que estime conveniente.

6o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada por la convocatoria. — El Directorio.

e-16 sepbr. No. 959 v-26 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre a las catorce horas, en el local de la sociedad, calle Florida 524, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XII Ejercicio, 1o. de Agosto de 1923 al 31 de Julio de 1924.

2o. Elección de un Director y de Síndicos titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 39 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde." — El Vicepresidente en ejercicio.

e 9 septb. No. 817 v 26 septb.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director Titular y de dos Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1924. — El Directorio.

e 16 stpbre. No. 935 v 2 octubre

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LDA.

Autorizada por el Superior Gobierno por decreto de fecha 3 de Enero 1924

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1924 a las 14 horas, en el Salón Garibaldi, calle Sarmiento 2419, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Memoria del Directorio.

b) Acta.

c) Lectura y aprobación del balance.

d) Elecciones de miembros del Directorio: 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 4 vocales, 5 suplentes y 2 suplentes para la Comisión de Arbitraje.

e) Designación de 2 socios para firmar el acta.

f) Autorización al Directorio para emplear cierta suma para donaciones.

g) Autorización al Directorio para la compra de una propiedad.

h) Socios suspendidos.

i) Proyecto de reglamentos. — El Directorio.

e-8 sepbr. No. 809 v-24 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA BALNEARIO MONTE CARLO Y VILLA MONACO

Son convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre a las 18 horas, en el local social, de calle Esmeralda 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General del 11o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de tres Directores y un suplente, del Síndico y suplente.

3o. Nómina de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Para intevenir en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Secretaría social hasta tres días antes del fijado para la convocatoria. — El Directorio.

e-8 sepbr. No. 831 v-29 sepbr.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 16 y 30, en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General de la compañía al 30 de Junio ppdo.

2o. Nombramiento de cinco directores, cuatro suplentes y síndicos titular y suplente para substituir a los que reglamentariamente cesan.

3o. Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota: Los recibos provisorios canjeados por acciones, que dan derecho a votar en las Asambleas, deberán depositarse en la sede social, Avenida La Plata 2055, desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse la Asamblea. — José M. Echenique, Presidente.

E. 11 sepbre. No. 879 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LA NACIONAL
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo.

2o. Nombramiento de tres Directores Titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Julio Gómez Palmes, Alfonso Menéndez Behety, doctor Oscar Gómez Palmes y doctor Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones.

3o. Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 sepbre. No. 868 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda época)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6o., Artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre, a las 3 p. m., en el local social, calle Victoria 348, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Directorio.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

E. 11 sepbre. No. 874 v27 sepbre.

BENEGAS Hnos. y Cía. Ltda.
Soc. Anón. Industrial y Comercial

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1924, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, Florida 744, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de todos los actos de los Directores señores Pedro Alberto, Tiburcio y Eduardo Benegas que en su carácter de tales han ejercitado desde el día 29 de Septiembre de 1923, en que terminó su mandato.

2o. Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

3o. Elección de cuatro Directores titulares.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado, a fin de obtener el recibo que, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, servirá de entrada a la Asamblea.

E. 11 sepbre. No. 866 v30 sepbre.

SOC. ANON. "LA VENDIMIA"

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1924, a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 744, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1924.

2o. Elección de dos directores titulares.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 11 sepbre No. 865 v30 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el martes 30 de Septiembre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5o. ejercicio de operaciones, terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Elección de un Director, en reemplazo del señor Harry Mason.

5o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924. — El Directorio.

E. 11 sepbre. No. 872 v27 sepbre.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1924, a las quince horas, en el local social, calle Victoria No. 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ramón Gutiérrez y Dionisio Pietracaprina, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

4o. Modificación del artículo 4o. de los Estatutos sociales, autorizando al Directorio a la emisión de $ 400.000 c|l, en dos series de acciones preferidas de 2.000 acciones de cien pesos cada una, cada serie, con un interés de 9 o|o preferido a todo otro reparto de utilidades para acciones fundadoras u ordinarias, interés que se abonará con el importe de los beneficios realizados y líquidos de cada ejercicio. Con la nueva redacción, el artículo 4o. quedará en la siguiente forma: Artículo 4o. El capital social podrá ser aumentado hasta la cantidad de ochocientos mil pesos, representado por ocho mil acciones de cien pesos cada una, las que se emitirán en una o varias series, en la forma, época y demás condiciones que el Directorio resuelva oportunamente. Cuando el Directorio lo juzgue conveniente, podrá resolver la emisión hasta de dos series de acciones preferidas, de dos mil acciones de cien pesos cada una, cada serie, acciones que gozarán de un interés anual de nueve por ciento, a pagarse con el importe de las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, con preferencia a todo reparto de beneficios para acciones fundadoras u ordinarias. El Directorio fijará las condiciones y forma de pago de dicha emisión, la que podrá efectuarse simultáneamente para ambas series. Si una vez abonado a las acciones preferidas el interés de nueve por ciento de que gozaran, quedara sobrante de utilidades a repartir, dichas acciones preferidas serán computadas conjuntamente con las ordinarias a los efectos de los beneficios que fija el artículo 34, inciso b, de los Estatutos.

Las acciones preferidas estarán, en todo cuanto no prevea el párrafo precedente, sometidas a las disposiciones de los Estatutos sociales en su título III, "Capital y Acciones". Cada resolución de aumento deberá protocolizarse ante escribano público y no podrá anunciarse como capital autorizado, sino el que resulte emisible.

5o. Autorización al señor Presidente para gestionar la aprobación de la reforma, aceptar las observaciones que formule la Inspección de Justicia, solicitar la publicación e inscripción correspondiente y otorgar la protocolización de la resolución de emisión de acciones preferidas.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores presidente y secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1924. — El Directorio.

E. 11 sepbre. No. 870 v27 sepbre.

FABRICA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CEREALES, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 318 (1er. piso, escritorio 4), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio 1924.

2o. Nombramiento de un síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.— El Directorio.

E. 11 sepbre. No. 862 v27 sepbre.

GOLDKUHL & BROSTROM LTDA.
Sociedad Anónima de Importación

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del actual mes de Septiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Chacabuco No. 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o. Consideración sobre una subvención para las tres hijas del finado señor Gustavo Goldkuhl, y fijar su cantidad.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —El Directorio.

E. 10 sepbre No. 843 v26 sepbre.

H. T. RATCLIFF LTDA., Soc. Anón.
Para la Importación de Artículos Rurales

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día quince del mes de Octubre próximo, a las 14 horas, en el local calle Bogotá No. 70, debiendo los Accionistas depositar allí las acciones con tres días de anticipación, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio último y aprobación del proyecto sobre distribución de utilidades.

2o. Elección de cuatro Directores por los accionistas tenedores de las acciones de primera preferencia.

3o. Renovación de contrato de Gerente y de substituto de Gerente.

4o. Designación del Director principal.

5o. Remuneración del Síndico.

6o. Designación del Síndico y Síndico suplente.

7o. Elección de dos accionistas para firmar el acta.

E. 10 sepbre. No 845 v26 sepbre.

FERRUM INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre del corriente año, a la hora 16, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14o. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos:

"A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 537), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La Comisión Directiva podrá admitir, en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción".

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924.—El Directorio.

E. 10 sepbre. No. 846 v3 octubre.

NOEL Y CIA. LDA.
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1924, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Defensa 979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1924.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Remuneración del Síndico.
4o. Elección de tres directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Dr. Carlos M. Noel, Antonio Santamarina, Damián Bayón y Dr. Marcelo Lobos, que cesan en su mandato.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Defensa 979, hasta el día 23 de Septiembre de 1924, a las 18 horas. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924. — El Directorio.

e-5 sepbr. No. 773 v-25 sepbr.

ELOWSON & WESTER Ltda.
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1924 a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Fijar la remuneración del Síndico Titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.
4o. Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes, así como también Síndico Titular y Síndico Suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e3 septb No. 740 v25 septb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LOS LAGOS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín No. 296, 4o. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1924.
2o. Renovación del directorio.
3o. Nombramiento de síndicos.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e15 septb. No. 932 v29 septb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA.
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimoctava **Asamblea General Ordinaria, que tendrá** lugar el 30 de Septiembre de 1924, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 531 (altos), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al décimoctavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.
2o. Elección de tres síndicos.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924.—El Directorio.

E. 10 sepbre No. 854 v26 sepbre.

ELOWSON Y WESTER Ltda.
Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos, a la asamblea extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1924, a las 17 horas, en el local social Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los estatutos de la sociedad, de acuerdo con el art. 37.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El presidente.

e6 septb. No. 797 v25 septb.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.
Soc. Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos
AV. DE MAYO 839

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1924
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre, a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores suplentes.
4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, presidente.

e-2 sepbr. No. 699 v-22 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION Y EXPORTACION H. GOLDENBERG LTDA.

Por disposición del Directorio, a pedido de accionistas que representan la totalidad del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Septiembre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 1482, para considerar la siguiente orden del día:

1o. Disolución anticipada e inmediata de la Sociedad.
2o. Liquidación de la Sociedad, que efectuará el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el art. 36 de los Estatutos, debiendo la Asamblea fijar las normas a que debe ajustarse la liquidación.
3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el art. 29 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Sociedad tres días antes del fijado para que se celebra la Asamblea .

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924. — El Directorio.

e-2 sepbr. No. 700 v-22 sepbr.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ASOCIACION FERROVIARIA NACIONAL LTDA.
Salta 317 al 319.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 31 y 33 de los Estatutos y por resolución del Directorio y Síndico, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de Octubre próximo a las 20 horas en el local social, calle Salta 317 al 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos.
2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el art. 34 solo tendrán derecho de formar parte de las Asambleas, los socios personalmente, con excepción del caso previsto en el referido artículo.

Artículo 35: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, es menester depositar el título de las acciones, hasta tres días antes del fijado, en las Oficinas de la Sociedad contra recibo que servirá de entrada a la Asamblea y estar al día los socios en el pago de sus acciones.

Los recibos provisorios de pagos de acciones, substituirán a los títulos a los efectos de poder concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1924. — El presidente.

e 16 setbre. No. 937 v 2 octubre

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA. — CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Moreno 1135, (Buenos Aires) el día 16 de Octubre de 1924, a las 14 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Estudio y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1924.
2. Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3. Elección de presidente titular por 3 años y un director titular por 1 año, para reemplazar a los directores titulares señores Gustavo Herten y Juan Guiraud, salientes el primero por terminación de mandato y el segundo por renuncia, y de un director suplente por 1 año, en reemplazo del señor Guillermo J. Hübscher, saliente por terminación de mandato.
4. Elección de síndico y síndico suplente.
5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El directorio.

e13 septb. No. 916 v30 septb.

OPPENHEIMER CASING Co. OF ARGENTINA, S. A.
Tripas para Embutidos. — San Martín 232 — Buenos Aires. — Asamblea general extraordinaria.

Se convoca especialmente a los señores accionistas de la Oppenheimer Casing Co. of Argentina, Soc. An., a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente mes a las 16 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Campos, del Valle y Gil, 30 Reconquista, 3er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación del art. 5 de los estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Buenos Aires 5 Septiembre de 1924. —Ricardo M. Aldao, director.

e6 septb. No. 779 v25 septb.

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 25 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay No. 52 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2o. Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3o. Proceder a la elección del Síndico en reemplazo del señor José Miéres y de suplente de Síndico.
4o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar las acciones que posean tres días antes de la misma.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1924. — C. Polledo, director-secretario.

e-5 sepbr. No. 762 v-22 sepbr.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. Ltd.
Cangallo 315
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 16, en su fábrica "Progreso", calle Pedro Echagüe 1443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio décimosexto, terminado el 30 de Junio de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de Directores.
4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 24 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 10 sepbre. No. 852 v30 sepbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el viernes 26 del corriente, a las 16.30, en el escritorio de la sociedad, calle 25 de Mayo 101. escr. 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al 15o. ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1924.
Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — El Directorio.

e-6 sepbr. No. 789 v-26 sepbr.

"LA FARMACO ARGENTINA"
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local calle Acoyte No. 130.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 18o. ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos directores por haber terminado su mandato, los señores Eduardo Rocha y doctor Manuel I. Nelson.

4o. Elección por un año de Síndico titular y suplente por haber terminado su mandato los Sres. don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera.

5o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — El Gerente.

e 5 sepbr. No. 810 v-24 sepbre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Darwin No. 1154, Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921

Capital autorizado: $ 3.600.000 o|s Totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, en las reuniones del 27 de Agosto y 17 de Septiembre de 1924, no habiendo podido celebrarse, por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 16 de Septiembre de 1924, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de los síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3o. Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración o sea siete efectivos y tres suplentes, en substitución de los actuales que terminan su mandato.

4o. Ampliación y reforma de los artículos 5o. y 15 de los Estatutos sociales.

5o. Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas, han de subscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o comprobar su depósito en algún Banco establecido en la Capital Federal.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, la asamblea de segunda convocatoria podrá válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la orden del día, cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Enrique Brovelli, presidente interino; Pedro de Vido, secretario.

e18 sepbr. No. 991 v29 sepbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, el sábado 11 de Octubre de 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo por los Sres. Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leiva y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos Sres. accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1924. — El Gerente.

e18 sepbr. No. 997 v4 octubre

COMPANIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para la Asamblea convocada, se ha fijado el día 29 de Septiembre a las 16 horas, (4 p. m.), en el mismo local, San Martín 459, para que tenga lugar la asamblea en segunda convocatoria, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y balances correspondientes a los dos ejercicios vencidos.

2o. Elección de Directores en reemplazo de los cesantes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se hace presente que no tendrán derecho a concurrir ni votar las acciones A.A. y B.B. registradas a nombre de la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited de Londres, que las obtuvo hacen más de 18 años, al constituirse la Sociedad, sin abonarlas en dinero y como pago anticipado de contratos que no ha cumplido y son objeto de litigio ante la Justicia Federal.

e-18 setbre. N. 980 v-29 setbre.

EDUARDO SARMIENTO LASPIUR
Rivadavia 814
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de Comercio, doctor Dimas González Gowland, en el juicio caratulado "Real y Tailor, T. D. contra Banco Constructor de La Plata (S. A.) en liquidación — solicitación de Asamblea General Extraordinaria" — que tramita por la Secretaría a cargo del Dr. Ramón T. Méndez, el Interventor designado convoca a los señores accionistas del Banco Constructor de La Plata (S. A.), en liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Rivadavia 814, 2o. piso, el 6 de Octubre a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de las personas que deben liquidar la Sociedad, de acuerdo con los Estatutos y disposiciones legales.

2o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se convoca, los accionistas depositarán sus acciones, por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma, en el estudio del Interventor, Rivadavia 814, 2o. piso.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1924. — Eduardo Sarmiento Laspiur, Interventor.

e-18 stbre. No. 982 v-4 octubre

"LA PRIMITIVA"
Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.
Rivadavia 722 Buenos Aires

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 6 de octubre de 1924, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 722, a las catorce y media horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes, por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de [illegible] menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924. — Pedro Corral, secretario.

e-18 setbre. N. 981 v-1 octubre

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 8 de Octubre de 1924, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de 2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias: 1 Director titular por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas: 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. Art. 28 de los Estatutos.

Por resolución del Directorio. — Juan L. Piccardo, Presidente.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924.

e 19 stbre. N. 983 v-2 octubre

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
(Sociedad Anónima)

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa, que el sorteo de la cuota correspondiente, tendrá lugar el día veinticinco del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas, en el local social calle Balcarce 184.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — El Secretario.

e 5 sepbr. No. 774 v-22 sepbr.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT S. A.

Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1924, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle B. de Irigoyen No. 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Designación de un Vicepresidente y dos Vocales.

4o. Designación de un Director suplente.

5o. Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor Inspector de Justicia firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea (artículo 37 de los Estatutos).

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1924. — El Directorio.

E. 3 sepbre. No. 723 v23 sepbre.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del Banco Hipotecario de la Capital a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires en el domicilio del Banco, Avenida Leandro N. Alem No. 401, el día 27 de Noviembre de 1924 con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución y liquidación de la Sociedad.

2o. Nombramiento de la Comisión Liquidadora de acuerdo con lo dispuesto en el art. 70 de los Estatutos.

3o. Sistema de liquidación que haya de seguirse de acuerdo con lo dispuesto en el art. 69 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1924. — El Vicepresidente.

e 16 sepbre. No. 952 v 2 octubre

SOCIEDAD GANADERA FLORIDA NEGRA LTDA.

Puerto San Julián, Territorio S. Cruz

De acuerdo con los estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad el 29 de Septiembre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Directores titulares y suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberá depositarse las acciones hasta el día anterior señalado para este acto. — El Directorio.

e-16 sepbr. No. 963 v-29 sepbr.

AZARETTO Hnos. Ltd.

Las Industrias del Bronce, S. A.—Convocatoria a asamblea extraordinaria.—

A pedido del síndico y de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Sarmiento 829, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Revocación del mandato a los señores secretario-tesorero y pro-secretario-tesorero.

2o. Pronunciarse y resolver sobre las atribuciones otorgadas al director-gerente.

3o. Elección de los directores titulares y suplentes en lugar de los que la asamblea resuelva revocarles el mandato y de los que hubieran renunciado hasta la fecha de la asamblea, para integrar el directorio.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al art. 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Sarmiento 1901, o un certificado de haber efectuado el depósito de las acciones en la sucursal número 1 de Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. — El directorio.

e15 septb. No. 929 v1 octb.

BANCO PREVISOR DE AHORRO (Sociedad Cooperativa Limitada) — Segunda convocatoria

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas y asociados de la institución, a la asamblea extraordinaria que se celebrará el viernes 26 del corriente, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada de la sociedad.

2o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, acepten y firmen el acta respectiva.

Para intervenir en esta asamblea, deberán depositarse las acciones, hasta el días anterior al señalado para este acto, y los asociados tienen que munirse de una constancia de acuerdo con el artículo 5o. de los estatutos, debiendo ambos retirar la correspondiente tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1924 — Miguel Angel Angelinetti, secretario.

e15 septb. No. 930 v26 septb.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo No. 456 (4to. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Mayo ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Enrique H. Zimmermann, Roberto Colvill Jones, Carlos M. Zimmermann y doctor Norman B. Walker, que terminan su mandato.

4o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, antes del día 28 de Septiembre de 1924.

Buenos Aires Septiembre 13 de 1924. —El directorio.

el 3 septb No 919 v30 septb

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO. — SOCIEDAD ANONIMA.—
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se verificará el día 29 de Septiembre de 1924, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín No. 296, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e15 septb. No. 933 v29 septb.

"ESTANCIAS JUAN MACDONALD" LIMITADA S.A.

Se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1924, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2. Distribución de utilidades.

3. Elección de Director Gerente por un año.

4. Elección de Síndico y Síndico suplente. — Juan Macdonald (hijo), Vicepresidente. Henneth R. Macdonald, Secretario.

e 15 setbre. No. 926 v 30 setbre.

COMPANIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el miércoles 1o. de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2o. Aplicación de las utilidades.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los Señores accionistas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires 13 de Septiembre de 1924. — El secretario.

e15 setbre No. 927 v 1o. octubre

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad. se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Miércoles 1o. de Octubre próximo a las 16 horas en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación de la Memoria, balance e informe del Síndico.

2o. Aplicación de las utilidades.

3o. Elección de nuevo Directorio.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires 13 de Septiembre de 1924. — El secretario.

e 15 setbre No. 928 v 1o. octubre

GUILLERMO PADILLA Ltda.
Sociedad Anónima Comercial — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1 de Octubre de 1924, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Brasil y Azopardo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924, y del dividendo propuesto.

2o. Elección de tres directores titulares y dos suplentes de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

4o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para tener derecho a asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — El directorio.

e13 septb. No. 902 v27 septb.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO PARAGUAYA, S. A.—
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado las acciones requeridas para celebrar la asamblea general ordinaria el día 13 del corriente, se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 15 horas en el local de la compañía, en el edificio de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 299, escritorio 657, sexto piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar en consideración el informe y balance presentados por el síndico y resolver lo que fuera pertinente.

2o. Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, las acciones o los comprobantes de depósito de sus acciones en un Banco y retirar la boleta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1924. — El síndico.

e13 septb. No. 908 v24 septb.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", SOC. ANON.
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1924, en el local de la Sociedad, calle Victoria 450, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924.

e-10 sepbr. No. 855 v-30 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI-SIMON, LIMITADA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1924

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo No. 702, el día 30 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4o. ejercicio al 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Rey, Gaspar Cornille y Pedro E. Mattaldi, que terminaron su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Acta continuo se procederá a la Asamblea Extraordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de Estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Art. 23. de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de las Asambleas, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en la Administración de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1924. —El Directorio.

E. 12 sepbre. No. 892 v29 sepbre.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 17, en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento No. 299, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director suplente por un año y de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1924.— Pedro Berecetche, Presidente. — Luis Barberini, Secretario.

E. 12 sepbre. No. 880 v29 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA, CASA JACOBO PEUSER, LTD.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín No. 200, el día 1o. de Octubre de 1924, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6o. ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Director-Presidente por el término de tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4o. Elección de un Director en reemplazo del Dr. Jacobo F. Peuser, que falleció, y cuyo mandato terminaba el 4 de Febrero de 1926.

5o. Elección de síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato el 4 de Febrero próximo.

6o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — El Directorio.

e-9 sepbr. No. 818 v-1o. octubre

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa Ltda.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle Larrea 525, para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, correspondiente al 5o. ejercicio.

3o. Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4o. Distribución de utilidades.

5o. Destino a darse al Fondo de Reserva.

6o. Elección de tres miembros del Directorio, en reemplazo de los señores Roque H. Fumasoli, Vicente Scannapieco y Alberto J. Schivo.

7o. Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. — Félix M. Raffo, presidente; Alberto J. Schivo, secretario.

e-9 sepbr. No. 819 v-25 sepbr.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente mes a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de 11 Directores, de acuerdo con la modificación establecida en el art. 23 de los Estatutos, por la Asamblea General Extraordinaria de Febrero 19 de 1924, y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto deberán depositar en la Caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en la que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924 — El Directorio.

e-9 sepbr. No. 820 v-23 sepbr.

"LA UNION ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Septiembre en curso a las 15 horas, en el local social situado en la calle Herrera No. 1312, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1924, para su deliberación y aprobación.

2o. Elección de Síndicos, titular y suplente.

3o. Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6o. del artículo 21.

4o. Designación de dos accionistas para la aprobación y subscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. — El Gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 los Estatutos sociales, para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la asamblea.

e-9 sepbr. No. 826 v-25 sepbr.

"ROMA"

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales. — Bartolomé Mitre 459. — Asamblea ordinaria de accionistas del 27 de Septiembre de 1924. — Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1924, a las 15, en el local de la compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del acta de la asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al presidente y secretario.

2o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1924 e informe del síndico.

3o. Elección de cindo directores por dos años en reemplazo de los salientes, señores: Bertelli José G., Gentile Alfredo, Lacorte Santos, Magnasco Luis A., Pegasano Manuel; de un director por un año, en reemplazo de don Antonio Terrarossa (fallecido), y de dos directores suplentes.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

Nota. — Como dispone el artículo 25 de los estatutos, para poder intervenir a la asamblea, se deben depositar en la compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires. 1o. de Septiembre de 1924. — El director general.

e6 septb. No. 781 v27 septb.

S. A. CREMERIAS "LA PAMPA"

(La Pampa Dairies, Ltd.) Belgrano 510 —Por resolución del directorio de la S. A. Cremerías "La Pampa", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local social de la sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del síndico y de la memoria.

2o. Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1924, y disposición de las utilidades.

3o. Elección o reelección de un director secretario, por terminación de mandato; de dos directores suplentes por terminación de mandato y renuncia, respectivamente y de síndicos titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario. aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. —El directorio.

e9 septb. No. 832 v25 septb.

"EL EXITO" S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1924, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Memoria y balance.
2. Informe del directorio.
3. Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes.
4. Nombramiento de un síndico titular y un suplente.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el art. 17 de los estatutos, los señores accionistas tienen que depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —El administrador.

e9 septb. No. 840 v25 septb.

INAG. FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con las facultades conferidas por el Art. 20 de los Estatutos al Directorio, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 8 de Octubre próximo a las 16 horas, en su local Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de dos renunciantes.

2o. Elección de un Director suplente en reemplazo de un renunciante.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

e19 sepbr. No. 1016 v6 oct.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LTDA. (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1924 a las 17.30, en la Bolsa de Comercio Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1924, ya informados por el señor Síndico.

2o. Elección de ocho Directores titulares en reemplazo de los señores Raimundo Piñero, Julio A. García Victorica, Pedro Iturralde, Félix Viñales, Mario Figueroa Alcorta, Coronel Alejandro Fernández, Saturnino Zemborain (hijo), Guillermo Martínez Guerrero.

3o. Elección de seis Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que refrenden el acta.

Nota: Para tener acceso a esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1924.

e-8 sepbr. No. 814 v-24 sepbr.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LTDA. (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria para el día 26 de Septiembre de 1924, a las 18 horas, en la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos.

2o. Aprobación del Balance al 31 de Agosto de 1924.

3o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Nota: Para tener acceso a esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1924.

e-8 sepbr. No. 815 v-24 sepbr.

FOMENTO DE ALTA GRACIA

Sociedad Anónima — Córdoba

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 9.45 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 686, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General e informe del Síndico, correspondiente al 12o. ejercicio terminado el 30 de Junio 1924.

2o. Elección de tres Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea — El Secretario.

e-8 sepbr. No. 790 v-28 sepbr.

LA ECONOMIA SOCIAL

La Economía Social convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el 30 de Septiembre, a las 17 horas, en nuestro local social Colorado 70.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio del 1o. de Enero al 30 de Junio del corriente año.

2o. Elección de tres accionistas para Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Víctor Arias, Presidente.

E. 12 sepbre. No. 882 v29 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME CHIOCCHIO E HIJOS, Cía. Ltda. GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Lima No. 1648.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo al Art. 28.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 34.— El Secretario.

E. 12 sepbre. No. 899 v30 sepbre.

USTARIZ Y CIA. LDA.

Soc. Anón. Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Septiembre de 1924

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo No. 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2o. Elección de un Director titular, un síndico titular y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. — El Presidente.

e-9 sepbr. No. 829 v-27 sepbr.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Septiembre de 1924, a las 15, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación de la memoria y balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Elección de dos directores y dos suplentes.

d) Elección de síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según art. 31 de los estatutos en la secretaría, calle Defensa No. 465, de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1924. — El secretario.

[illegible] septb. No. [illegible] v26 septb.

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Chubut

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veinticinco de Septiembre a las quince horas, en nuestro local social en Trelew, Chubut, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de las utilidades del segundo ejercicio de nuestra Sociedad, según el artículo 31 de los Estatutos.

2o. Elección de dos Directores y de un Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Agustín Pujol, Juan Stanley y Jones Norberto Triana y Alfredo Moró, respectivamente. Artículos doce y diez y siete de los Estatutos.

3o. Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la Asamblea.

4o. Informaciones generales sobre la Sociedad. — El Directorio.

e-5 sepbr. No. 764 v-22 sepbr

"ESTANCIAS UNIDAS"

Sociedad Anónima

25 DE MAYO No. 340

Asamblea ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1924 a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo No 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de 3 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo No. 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e-9 sepbr. No. 827 v-25 sepbr.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima. — Cangallo 685 — Convocatoria

De acuerdo con el art. 22 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima cuarta asamblea general ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1924, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe de la comisión directiva y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de dos directores y dos directores suplentes por 3 años, síndico y síndico suplente para el año próximo.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas, se sirvan recoger a partir del día 19 del corriente, en la secretaría, calle Cangallo 685, la memoria correspondiente al año económico 1923 y 1924, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires Septiembre de 1924.— La comisión directiva.

e13 septb. No. 915 v30 septb.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 27 de Septiembre de 1924, a la hora 21 y 30, en nuestro local social, Beruti 4566|74, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria anual.

2o. Aprobación de balances y cuentas presentadas por la C. D.

3o. Elección de un Tesorero por un año, ocho vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4o. Elección de dos socios para firmar el acta de aprobación.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. —A. Sánchez Reynafé. Vicepresidente en ejercicio. — H. D. Maldonado, Secretario.

E. 10 sepbre. No. 841 v26 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Septiembre de 1924, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de Síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 12 sepbre. No. 985 v26 sepbre.

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIA (S. A.)

2a. Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 25 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, Moreno 1731, a objeto de cubrir las vacantes en el Directorio, según renuncia presentada por los señores Presidente, Vicepresidente, Vocales y Vocales suplentes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del acta anterior.

2o. Elección de los miembros que tienen que llenar las vacantes producidas.

De acuerdo a los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la Asamblea en Secretaría.

Buenos Aires, Agosto de 1924.—P. S. Fernández, Síndico. — J. B. Estruch, Gerente.

E. 12 sepbre. No. 896 v23 sepbre.

LA PALOMETA QUEBRACHO COMPANY. — EN LIQUIDACION

Se avisa a los accionistas de esta sociedad, que a contar desde el 15 hasta el 30 del corriente mes de 10 a 12 horas se abonará el dividendo final de 1 o|o sobre el valor nominal de sus acciones, acordado por la asamblea general extraordinaria realizada el cinco del corriente mes.

Los señores accionistas deberán entregar sus acciones para ser inutilizadas en el local Avenida de Mayo 651, 4o. piso. — La comisión liquidadora.

e13 septb. No. 920 v30 septb.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO (LIMITADA). — CONVOCATORIA.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de 4 directores por dos años.

3o. Nombramiento de un síndico y un suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e 1septb. No. 690 v30 septb.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTOS GANADEROS LTDA. "LA VACA"

2a. CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924.

— Estimado consocio: — De acuerdo con la resolución del Directorio en conformidad con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los socios encareciéndole la más puntual asistencia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la calle General Garzón 6563, el Sábado 27 de Septiembre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria. —

1o. Lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior.

2o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo semestre del ejercicio vencido el 31 de Agosto del corriente año.

3o. Elección de cuatro señores Directores por dos años en reemplazo de los señores Provino Musillario, Ricardo Pereda, Santos Gómez y Francisco Ybáñez, por terminación del mandato según designación del sorteo practicado.

4o. Elección anual de Síndico Titular y Síndico Suplente por cesar en los cargos D. Pedro Ybáñez y D. Mariano Martín, respectivamente.

5o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Asamblea extraordinaria. —

1o. Considerar el estado de la Sociedad y resolver la marcha futura de la misma.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente a la presente asamblea.

Saluda a Vd. muy atentamente. — Samuel Tallaferro, secretario.

e 17 setbre. No. 977 v 27 setbre

"LA RAZON TABACOS" S. A.
Primer Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razon-Tabacos" S. A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 del corriente a las 17 en su local calle Malabia 452|62, con el objeto de resolver sobre la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1a. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2a. Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los Señores, Dr. Baltasar S. Beltran, Dr. Federico Villafañe y Sr. José Alberto Deandreis, que terminaron su mandato el 30 de Junio ppdo. y considerar el nombramiento del señor José Rego Ruiz, que substituye de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos provisionalmente al doctor José A. Saralegui, que renunció y cuyo mandato vence el 30 de Junio de 1925.

3a. Nombrar Síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los señores Sergio M. Piñero y Eduardo Torres Astigueta, cuyo mandato terminó el 30 de Junio ppdo.

4a. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. —José A. Quirno Costa. Director secretario.

e 19 septb. No. 953 v25 septb.

KRUPP, SOCIEDAD METALURGICA ARGENTINA, S. A.
Calle San Martín 235, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre 1924 a las 5 p. m. horas, en su local calle San Martín 235, 7o. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Junio 1924.

2o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta un día antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, San Martín No. 235, sus acciones o un certificado donde consta su depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos. — El Presidente.

e18 sepbr. No. 987 v4 octubre

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB
Sociedad Anónima
Esmeralda 449.
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el Sábado once de Octubre a las 17, en el local social con la siguiente orden del día:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Las acciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Sociedad diez días antes de la reunión de la Asamblea. Serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el capital representado. — El directorio.

e 17 setbre. No. 976 v 3 octubre

"CREDITO ITALO-ARGENTINO"
Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorro
25 DE MAYO 171
Convocatoria

Conforme a lo prescripto por el art. 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social calle 25 de Mayo 171, el día 28 de Septiembre a las 9 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio anual.

2. Elección de cinco Directores titulares, tres que terminan su mandato y dos por un año, por renuncia.

3. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924. — Federico Cinicola, presidente; Antonio Scandone, secretario.

e-10 sepbr. No. 858 v-26 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo No. 665, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. Elección de un Síndico titular y del Síndico suplente.

3o. Designación de un Secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e18 sepbr No. 985 v4 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LDA.
Asamblea ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá el día jueves 9 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Aprobación de la Memoria y balance presentados.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente. — El Vicepresidente.

e18 sepbr. No. 984 v8 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
(Av. de Mayo No. 886)
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 18 de Octubre, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.

2o. Elección de seis Directores, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1924. — Manuel A. Portela, director-secretario.

e 17 setbre. No. 966 v 3 octubre

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre a las 17 horas, en el local social, California 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos Directores titulares, y dos Directores suplentes, un Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. — El Presidente.

e19 sepbr. No. 1017 v6 oct.

CENTRE BASQUE FRANCAIS
Moreno 1370.

Apreciable Consocio: La Comisión Directiva tiene el agrado de llevar a su conocimiento, que este Centro celebrará la Asamblea General Anual, en su local social, calle Moreno 1370, el día 27 del corriente, a la hora 20 y 30 y se complace en invitarlo al acto, rogándole puntual asistencia.

De Vd. affmo. y S. S. — J. P. Passicot, presidente. Miguel Iriart, secretario.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance presentados por la C. D.

2o. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3o. Elección de 6 titulares de la C. D. por 2 años, de 1 más por un año y de 5 suplentes.

4o. Nombramiento de 3 socios presentes en la Asamblea para formar la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio 1924-1925.

5o. Nombramiento de 2 socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

6o. Sorteo de 60 acciones para su reintegro.

NOTA. — Los miembros de la Comisión Directiva salientes y reelegibles son los señores: J. P. Passicot, Pedro Irigoyen, Miguel Iriart, Martín B. Etcheberry, José M. Barnetche, Pedro Barnetche y Félix Londaits.

e-19 setbre. No. 1003 v-27 setbre.

CLUB HELENICO

De acuerdo al Art. 60 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede del Club, Santa Fe 920 el Domingo 28 del corriente, a las 20 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DDIA:

1o. Discutir y votar la memoria y balance del ejercicio fenecido.

2o. Elegir 5 miembros titulares y 4 suplentes, en reemplazo de los que en la fecha cesan en sus funciones de la C. D.

3o. Elegir los miembros titulares y suplentes de las comisiones de Hacienda, Biblioteca y Jurado, de acuerdo a los artículos 56, 59 y 52 de los Estatutos. — El secretario.

e-19 setbre. No. 1009 v- 27 setbre.

"LA COLONIZADORA DEL SUR"
Sociedad Anónima

Segunda citación: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 4 de Octubre a las 15 horas, en el local social, calle Maipú 416, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de Utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Diez Ocampo y Carlos Gowland que terminan en sus funciones y José A. Rossi, que renuncio; elección de un Director Suplente en reemplazo del señor O. Yguain que termina en sus funciones.

3o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4o. Elección de dos señores accionistas para que suscriban el acta.

NOTA: De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, con lo que se obtendrá el boleto de entrada indicando el número de votos a que tiene derecho.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. — El secretario.

e-19 setbre. No. 1010 v-30 setbre.

SOCIETA DI PATRONATO E RIMPATRIO PER GLI IMMIGRATI ITALIANI
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 del estatuto social, se convoca para el día 27 del mes de Septiembre, a las horas 16.30, en el mismo local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1260, la Asamblea Ordinaria de los Señores socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Designación de dos Socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1923-1924.

3o. Comunicaciones de la Presidencia respecto a la construcción del nuevo edificio social.

4o. Lectura y aprobación de las modificaciones al estatuto social propuesta por la C. D.

5o. Elección de seis vocales en reemplazo de los cesantes.

Se advierte que la Asamblea quedará constituída y deliberará válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión (Art. 13 del estatuto).

Buenos Aires Septiembre 18 de 1924. — Augusto Palanza, Gerente.

e-19 setbre. No. 1011 v-27 setbre.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL
(Sociedad Civil)
Convocatoria

Considerando:

1o. Que la Asociación Argentina de Football se encuentra en el momento actual dentro de los términos del Art. 50 de los Estatutos, en mérito de haber presentado sus renuncias nueve de los once

miembros que componen el Consejo Superior, a saber: Presidente, doctor Virgilio Tedín Uriburu; Vicepresidente, señor Alejandro Berruti; Tesorero, Ing. Miguel A. Rendina; Protesorero, Ing. Juan J. Casella, y los vocales señores Manuel Amaral, José Lancestremere, Ernesto Zaccheo, Bernardo Sierra y Juan B. Maiocchi, y tres Consejeros suplentes de los siete en ejercicio, señores Luis Rossi, Juan L. Costa y Reinaldo Elena.

2o. Que por lo tanto, no existe quórum legal en el seno del Consejo para dar curso a dichas renuncias y, en consecuencia, se hace indispensab'e que la Asamblea de la Institución residuaria y originaria de las facultades y poderes delegados en el Consejo, se avoque a su conocimiento y resolución, como asimismo, en el caso de aceptarlas, elija quienes deben reemplazar a los renunciantes, tanto más cuanto que dados los hechos de pública notoriedad, aquellas renuncias tienen el carácter de irrevocables, aparte el subscripto en su calidad de autoridad emergente, prevista en los artículos 39, 47, 49 y 50 de los Estatutos, y oído para mayor abundamiento el parecer de la Comisión Investigadora que ha recibido en la Asamblea del 15 de Septiembre último, la confianza de la misma para funciones transitorias, pero de grave trascendencia,

Resuelve:

1o. Convocar a la Institución para que se reuna en Asamblea a fin de resolver sobre la aceptación o rechazo de las renuncias presentadas por los señores consejeros: Presidente, doctor Virgilio Tedín Uriburu; Vicepresidente, señor Alejandro Berruti; Tesorero, Ing. Miguel A. Rendina; Protesorero, Ing. Juan J. Casella, y Vocales señores José Lancestremere, Manuel Amaral, Ernesto Zaccheo, Bernardo Sierra y Juan B. Maiocchi.

Consejeros suplentes: Luis Rossi, Juan L. Costa y Reinaldo Elena.

2o. Para el caso de aceptar estas renuncias, queda igualmente convocada la Asamblea, para que, en el mismo acto, elija a las personas que deben substituir a los renunciantes, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 31 y 32 de los Estatutos.

3o. Se fija el día 29 del corriente, a las 21 horas, para que en el salón Augusteo, sito en la calle Sarmiento 1374, se efectúe la Asamblea convocada.

4o. Remítase copia de la presente convocatoria a los clubs de primera división, para que en el posible caso de tener que elegirse personas en reemplazo de los renunciantes, sometidos a dicha condición, eleven las propuestas en ternas, a que alude el art. 31 de los Estatutos.

5o. Remítase a la Inspección de Justicia, copia refrendada de la presente resolución. — Juan R. Beltrán, Secretario.

E. 20 sepbre. No. 1056 v29 sepbre.

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge

SARMIENTO 327-329

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre a las 17 horas en el local social de la calle Sarmiento 327|29, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

3o. Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1924. — El Vicepresidente.

e20 sepbr. No. 1018 v10 oct.

S. A. CLUB MAR DEL PLATA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de Octubre a las 17 horas en el salón La Argentina, Rodríguez Peña 361, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Comunicación del Directorio respecto a la situación del Club desde la última Asamblea General Ordinaria.

2o. Autorizar al Director a vender la propiedad que posee la Sociedad Anónima Club Mar del Plata en la ciudad de Mar del Plata, en las calles Independencia y 25 de Mayo, particularmente o en subasta pública, en las condiciones de pago que se estime más conveniente.

3o. Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

4o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: El proyecto de reforma de los Estatutos ha sido repartido a los señores accionistas y los que no lo hubieran recibido hallarán duplicados en la Secretaría del Club.

Resolución del Directorio

La representación de los señores accionistas a la Asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público, o carta-poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, Florida 527, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la cual será exigida a todas las personas que concurran en representación de los señores socios accionistas.

Las tarjetas se expedirán hasta las 12 horas del día fijado para la Asamblea y los días anteriores de 15 a 19 horas. — José Luis Bustamante, presidente; José Ma. Paz Anchorena, secretario.

e20 sepbr. No. 1025 v7 oct.

COMPAÑIA "BALTIC", SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo a las 17 horas en el local de la Compañía, calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Sres. Ricardo Pearson Hale y Carlos de Brun, que terminaron su mandato.

3o. Elección de dos Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos Sres. accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas el artículo 24 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco, nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1924. — El Directorio.

e20 sepbr. No. 1055 v8 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plaso en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados.— Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de el...

1410

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

Sociedad Anónima

DOMICILIO: PERÚ 166

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... $ 1.500.000 —
» subscripto .... » 1.150.000 —
» realizado .... » 1.083.361 65

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Mayo de 1924

DEBE	$ m/l
Caja, Bancos y accidentes	10977 11
Establecimiento Balneario	467009 71
Edificio estación tranvías	67057 08
Chalet « Los Sauces »	3904 36
Terrenos « Villa Luján »	133613 62
Vía permanente	352504 53
Vías y zorras Decauville	3107 70
Línea aérea y telefónica	64361 98
Material rodante	136746 46
Caballada y guarnición	90 —
Seguros	2019 02
Accionistas—Saldo a integrar	66638 35
Acciones a suscribir	350000 —
Muebles, y útiles	4308 46
Maquinarias y herramientas	9564 39
Utiles del Balneario	22419 63
Gastos de Aministración. tráfico, avisos, arena, exp., monte, balneario, conservación vías, y generales	195288 87
Letras a cobrar	30 —
Intereses y descuentos	4452 62
Mercaderías	37134 15
Total	1931258 04
HABER	
Capital	1500000 —
Antonio y Pedro Fiorito	16638 35
Dividendos de ejercicios anteriores	8025 24
Dividendo 5.° ejercicio	7488 68
Fondo de reserva	16067 45
» » amortización	16067 45
» » previsión	13013 15
Boletos, abonos y expresos	172273 50
Avisos	9252 65
Arena	12637 40
Boletería Balneario	17499 35
Baños	11300 15
Corriente eléctrica	2721 25
Explotación monte	6468 63
Alquileres	24546 50
Cuentas corrientes	95596 55
Comisiones	30 —
Teléfono Cooperativa	7 95
Cuentas varias	1623 79
Total	1931258 04

L. Pellerano, presidente.—J. Moreno (h), secretario.—A. Bryce, gerente.— P. Fiorito, tesorero.—Aníbal Bauat, síndico

Buenos Aires, Julio 5 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 14 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 19 sept. 944 v-22 sept.

1019

Sociedad Anónima Frigorífico Armour de la Plata

Domicilio legal Calle Reconquista Nº 314, Buenos Aires

Autorizada por el decreto del P. E. del 14 de Julio de 1911

Capital totalmente subscripto, integrado y pagado.. $ 20.000.000 —o/s

Balance General Diciembre 31 de 1923

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Abril 24 de 1924
Ordenando pasar el dos por ciento de las ganancias netas al fondo de reserva legal

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Terreno, edificios, maquinarias, muebles, útiles y otras pertenencias		29118182 93
Hacienda en pie y existencias varias en productos, materiales, etc.		8296526 98
Cuentas a cobrar		54169428 59
En Caja y Banco		1318009 59
Conversión	20109437 11	
	20109437 11	92202148 09
PASIVO		
Capital, valor doscientas mil acciones de $ 100 o/s cada una	20000000 —	
Fondo de previsión	109437 11	
Debentures		29572581 82
Cuentas a pagar		15664986 47
Ganancias y Pérdidas		1251313 62
Conversión		45708266 18
	20109437 11	92202148 09

V. L. Gresham, vicepresidente.— R. W. Hartwell, secretario-tesorero.— F. B. Yatez, síndico.

Balance de Ganancias y Pérdidas 12 meses 31 de Diciembre de 1923

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Abril 24 de 1924

DEBE	$ c/l
Dividendo provisorio	4545454 54
A Balance	1261313 62
	5806768 16
HABER	
Utilidades correspondientes al ejercicio de 12 meses fenecido el 31 de Diciembre de 1923	5806768 16
	5806768 16

V. L. Gresham, vicepresidente.—R. W. Hartwell, secretario-tesorero —F. B. Yatez, síndico.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 22 sept. Nº 1087 v-22 sept.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 25 de Septiembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

o|8 v-25 sepbr.

El día 25 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

v25 septb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de 71 casas individuales a construirse en el Barrio Marcelo T. de Alvear, sito en las calle Juan B. Alberdi, Olivera, Fernández, Areco y José Bonifacio, en esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados, en la oficina de la comisión, Defensa 771, todos los días de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 9 de Octubre de 1924, a las 16 horas.— El secretario.

v9 octubre.

Llámase a licitación pública para la pintura en general del chalet Quinta Olivera, sito en las calle Juan B. Alberdi y Lacarra, en esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados en la oficina de la comisión, Defensa 771, todos los días de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 9 de Octubre de 1924 a las 16 horas. — El secretario.

v9 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de 7500 uniformes dobles de brin y 350 cascos de corcho, destinados al personal uniformado, durante la estación de verano 1924-1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente los propuestas, el día 6 de Octubre próximo a las 14 horas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1924.

O|14 v5 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros de fábrica, destinados al servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, durante el próximo ejercicio año 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas públicamente, el día 10 de Octubre próximo venidero, a las 14 horas.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1924. — Guillermo Otheguy, secretario general interino.

O11 v10 octub.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Congreso de Av. del Tejar a F. C. C. A., Roque Pérez de Monroe a Congreso; Plaza de Monroe a Nahuel Huapí; Wáshington de Monroe a Congreso y Forest de Bebedero a Quesada, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1924. — El Secretario.

e-16 sepbr. s.p.p. o|855 v-22 sepbr.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 10748-S-924, llámase a licitación para la provisión y colocación de los materiales de la instalación eléctrica del Mercado "General Urquiza". Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1924. — El Secretario.

e19 sepbr. s.p.p. o|1190 v-29 sep.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 28907-D-924, llámase a licitación para la provisión e instalación de dos toldos y una cortina en la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque de los Patricios. Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1924. — El Secretario.

e19 sepbr. s.p.p. o|1193 v-29 sep.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 28375-D-924, llámase a licitación para la provisión de pan con destino a las Colonias de Niños Débiles del Parque Avellaneda, de los Patricios, Saavedra y local de la Sociedad Rural Argentina. Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1924. — El Secretario.

e19 sepbr. s.p.p. o|1196 v-29 sep.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, de la Avenida Olivera, de Rivadavia a Avenida Alberdi, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1924. —El secretario.

e16 septb. s|pp O|858 v23 septb.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Hualfín, de Thompson a Centenera, José Bonifacio de Pumacahua a Carabobo y Avenida Olivera de J. B. Alberdi a Directorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo-525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1924. —El secretario.

e16 septb. s|pp O|861 v23 septb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 28374-D-924, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a las Colonias de Niños Débiles de los Parques: Avellaneda, Patricios, Saavedra y local de la Sociedad Rural Argentina, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos. Tendrá lugar el día 22 del corriente a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1924. — El Secretario.

e-13 sepbr. s.p.p. o|1184 v-22 spb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 28372-D-924, llámase a licitación para la provisión de 40.000 kilos de carne vacuna y 500 kilos de tocino con destino a las Colonias de Niños Débiles de los Parques: Avellaneda, Patricios, Saavedra y local de la Sociedad Rural Argentina, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos. — Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1924. — El Secretario.

e-13 spb. s.p.p. o|1187 v-23 spb.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 28770-D-924, llámase a licitación para la provisión de aparatos y demás accesorios con destino al servicio de cirugía, primer piso del Hospital Piñero. Tendrá lugar el día 22 del corriente a

las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. —El Secretario.
E. 12 sepbre. spp. o|1178 v22 sepbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nro. 28384-D-924, llámase a licitación para la provisión de 1500 sillas tijeras con destino a las Colonias de Niños Débiles de los Parques Avellaneda, Patricios, Saavedra y local de la Sociedad Rural Argentina. Tendrá lugar el día 22 del corriente, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. —El Secretario.
E. 12 sepbre spp. o|1181 v22 sepbre.

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION.

Adquisición de aceite empyreumático

Llámase a licitación pública por el término de (15) quince días para la provisión de: (100.000) cien mil litros de aceite Empyreumático bajo las siguientes condiciones: a) Los vendedores entregarán los productos a la Administración General de Impuestos Internos libre de todo gasto, en sus depósitos de desnaturalización. b) El Ministerio se reserva el derecho de aceptar las propuestas total o parcialmente. Las propuestas se abrirán en el Ministerio de Hacienda el día 3 de Octubre de 1924 a las 15 horas, ante los interesados que concurran. — El Oficial Mayor.
v3 octubre

Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los útiles de escritorio, libros e impresos que necesitará la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos para el año próximo, de acuerdo con las bases que podrán consultarse en la referida Administración, Calle San Martín No. 561.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Octubre de 1924, a la hora 15, en presencia del Señor Administrador de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1924. — El Oficial Mayor.
v- 20 octubre

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros e impresos que necesitarán las Aduanas de la República para el ejercicio de 1925, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 5681-I-1924, que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de Septiembre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y en la del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto
Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.— Oficial Mayor.
v24 sepbre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la provisión de las tintas para tipografía y litografía, que la Casa de Moneda requiere para las necesidades de un semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en esa repartición.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 del corriente, a la hora 15, en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924.— C. Monteverde, Oficial Mayor.
v25 sepbre.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — 1a. Serie.

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1 de Octubre próximo, de los siguientes empréstitos:
Ley 10.067, Crédito Argentino Interno a oro 1916, o$s 81,846.
Ley 6.492, Crédito Argentino Interno de la Ley No. 6.492, m$l 49,151.
Ley 11.188, Crédito Argentino Interno 1922, m$l 164.801.
Leyes 11.998 11.165, Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1a. serie. m$l 40,405.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —El secretario
v22 septiembre..

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación, hasta el 14 de Octubre próximo, a las 15, y 15.30 horas, para la construcción de un tanque de cemento armado y provisión de carpintería de taller para el hospital V. López y Planes, según planos y especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v14 octb.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de 80.000 kilos de harina de trigo para pan "00" (doble cero) de primera calidad, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 16 de Octubre de 1924, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1924. — El Director.
v16 octubre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, fideos, harina de trigo, combustibles, leche, drogas y demás artículos de farmacia, ropería y calzado, ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1925. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 26 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Alsina 2650 Cap. Federal), los que están a disposición de los señores proponentes.
Torres, Agosto 26 de 1924. — El Director.
v26 sepbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre de 1924, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de:
Leña de quebracho colorado Campana, durante todo el año mil novecientos veinticinco; hacienda vacuna para consumo, en pie, durante el primer semestre del año mil novecientos veinticinco; y de harina de trigo "00" de primera calidad para la elaboración de pan, durante el primer semestre del año mil novecientos veinticinco.
Esta licitación se efectuará en el Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. B. A. al P.
Open Door, Septiembre 13 de 1924. — El Director.
v17 octubre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva. — Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública, para la provisión de los artículos de: comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, hacienda vacuna para consumo, papas para consumo, leche y manteca, tabaco, fósforos y papel de fumar, harinas de trigo para pan; forrajes, combustibles, leña de algarrobo, petróleo y kerosene, artículos de ropería, colchonería y zapatería, materias primas para la elaboración de jabón, drogas y útiles varios para farmacia, materiales para talleres, librería y útiles de escritorio, semillas, útiles y herramientas para agronomía, y bazar, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año 1925.
La licitación tendrá lugar en la Dirección del Asilo, (Oliva F.C.C. Argentino), el día 16 de Octubre del corriente año, a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente, la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.
Oliva, Septiembre 16 de 1924.

Nómina general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo, en el año 1925.

Comestibles y artículos de almacén—
6.240 kilos aceite puro de Oliva, en envases de 2 a 5 kilos o aproximado.
300 kilos aceitunas verdes.
480 kilos achicoria para mezcla.
2.160 litros alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 lts.
7.800 kilos arvejas secas partidas.
4.200 kilos arroz de primera.
42.000 kilos arroz de segunda.
13.200 kilos avena aplastada.
600 gramos azafrán en rama.
4.200 kilos azúcar refinada en terrones.
66.000 kilos azúcar tucumana de primera o similar.
1.020 kilos bacalao Noruega o Escocia.
3.300 kilos café Brasil, en grano, tostado.
600 kilos café Caracolillo, en grano, tostado.
600 kilos café Puerto Rico, en grano, tostado.
600 kilos café Moka, en grano, tostado.
6 kilos canela en rama.
6 kilos canela molida.
21.600 kilos cebada pelada.
600 kilos ciruelas secas.
1.800 kilos conserva de tomate.
180 tarros Champignón, en envases de 500 gramos o aproximado.
480 kilos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos o aproximado.
480 cajas escarbadientes Marquesinhos".
1080 kilos extracto de tomate, en envases de 300 gramos o aproximado.
3.000 kilos fideos de sémola, en cajones o barricas (no en bolsas).
18.000 kilos fideos de primera, en cajones o barricas, (no en bolsas).
39.000 kilos fideos de segunda, en bolsas únicamente.
30 kilos fruta confitada.
7.200 kilos garbanzos Chilenos o tipo Chileno.
3.600 kilos grasa de vaca "La Negra", en envases de 2.5 kilos o aproximado.
15.000 kilos harina de maíz para polenta.
48 kilos hongos secos de primera calidad.
720 ladrillos ingleses del país.
365 docenas limones, de buen tamaño, en buen estado de madurez.
144 kilos líquido para limpiar metales.
51.600 kilos maíz blanco pisado, para mazamorra.
900 kilos maicena.
360 kilos nueces de primera calidad.
1.080 gramos nuez moscada.
480 kilos orejones de duraznos de California.
600 kilos pasas de uvas de primera.
12 kilos pimienta en grano.
12 kilos pimienta blanca molida.
18 kilos piñones de primera calidad.
24.000 kilos porotos manteca.
39.000 kilos porotos tapes.
900 kilos pimentón dulce de primera.
720 kilos queso de rallar "Goya".
540 kilos queso de rallar "Sbrinz".
180 kilos queso de rallar "Reggiano", extranjero.
300 kilos queso de postre Chubut o La Tandilera, en formas de un kilo o aproximado.
12 kilos Royal (levadura).
720 kilos sal fina "Cerebos", en envases de 1 kilo, o aproximado.
36.000 kilos sal gruesa para cocina, tipo Cádiz, limpia y cristalina.
30.000 kilos sal gruesa para salazón de cueros.
600 gramos sal nitro.
3.000 sapolios "Minosop" u otra marca.
1.080 kilos sémola de primera.
600 latas te en envases de 1|2 libra.
72 kilos te suelto.
24.000 kilos trigo pelado para locro.
720 tubos vainillas, en tubos de dos números.
60 litros vinagre de vino, en cascos, blanco.
1.460 litros vinagre de vino tinto, en cascos.
600 latas yerba Paraguaya, marcas Flor de Lis o T. L., en envases de 1 kilo o aproximado.
18.000 kilos yerba argentina, en barricas o cilindros.

Aves y huevos—
2.920 gallinas, (8 diarias), de 2 kilos, peso vivo, o aproximado, sanas y en buen estado de gordura.
7.300 pollos tiernos y gordos, de 1.5 kilo, peso vivo o aproximado, (20 diarios).
10.950 docenas huevos de gallina, frescos, no conservados, 30 docenas diarias.

Hacienda vacuna de consumo—
1.460 novillos mestizos, (4 diarios).

Papas para el consumo—
162.000 kilos papas para el consumo, de buena calidad y buen tamaño.

Leche y manteca—
584.000 litros leche de vaca (1.600 litros diarios).

2.520 kilos manteca fresca, en panes de 2 a 5 kilos o aproximado.

Tabaco, fósforos y papel de fumar—

3.600 kilos tabaco en hebra fina, tipo alemán, en paquetes de 100 gramos o aproximado.
30 gruesas fósforos en cerilla, en cajas de 75 números.
12.000 libritos papel de fumar, en libritos de 100 hojas o aproximado.

Harina de trigo para pan—

184.100 kilos harina de trigo para pan "000" (2.630 bolsas).
250.250 kilos harina de trigo para pan "00" (3.575 bolsas).

Forrajes—

36.000 kilos afrecho.
77.000 kilos maíz amarillo para forrajes, entero.
5.000 kilos avena común.

Combustibles—

1.000 toneladas petróleo, tipo C. Rivadavia, sin refinar, para combustible de calderas y hornos.
150 toneladas petróleo, tipo Gas Oil para motores Diesel.
2.500 toneladas leña algarrobo, tipo ferrocarril.
200 cajones kerosene refinado, sin canilla, en cajones de dos latas.

Artículos de ropería, colchonería y zapatería—

1.200 números agujas para máquina de coser, núm. 1 y 2.
8 kilos aceite para máquina de coser.
10.000 metros arpillera para forros de colchones, (ind. ancho).
14.000 metros bombasí en colores y dibujos varios, para uniformes de asiladas, (indíquese ancho).
60 docenas botones niquelados para sacos de 0.02 cent. o|.
24 docenas botones niquelados para chalecos de 0.015 cent. o|.
400 gruesas botones de hueso para camisas, de 0.015 cent. o|.
150 gruesas botones negros de hierro, para pantalones de 0.015 cent. o|.
50 docenas botones de hueso o pasta, blancos para guardapolvos y delantales enfermeras, de 0.025 cent. o|.
1.000 metros brin blanco para guardapolvos (indíquese ancho).
1.200 metros brin kaky p|uniformes empleados (ind. ancho).
1.200 metros bombasí p|uniformes empleadas, colores claros.
500 metros brin azul para trajes mecánicos (indíquese ancho).
2.000 números camisetas para varón y mujeres, un tipo uniforme.
5.000 metros cotín para forros de colchones (indíquese ancho).
1.000 colchas blancas, de 150x200 cent. medidas aproximadas.
12.000 metros cotona a cuadritos, para uniformes asiladas, (ind. ancho)
100 kilos clavos de bronce para zapatero, núm. 9 al 16.
50 kilos clavos de tacos.
200 metros entretela para forros, (indíquese ancho).
3.000 frazadas grises, tipo ejército, de 150x200 cent.
1.000 metros género para impermeables, de goma, doble faz, con tela en el medio.
8.500 metros griseta para trajes de asilados, (indíquese ancho).
200 gorras paño azul obscuro, c|iniciales bordadas sobre paño en hilo plateado A. C. R. M. A.
200 gorras de brin kaky, c|iniciales bordadas sobre brin en hilo plateado A. C. R. M. A.
20 gruesas hebillas de hierro para pantalones.
30 carretes hilo color para zapatero, número 16.
100 ovillos hilo cáñamo, para zapatero.
5.000 carretes hilo de coser, blanco, núm. 40, de 500 yardas.
300 ovillos hilo de hilvanar, en ovillos de 20 gramos o aproximado.
500 piezas iniciales bordadas sobre brin kaky, A. C. R. M. A., en hilo plateado.
500 piezas iniciales bordadas sobre paño azul obscuro, A. C. R. M. A., en hilo plateado.
6.000 kilos lana lavada, limpia.
50.000 metros lienzo de un ancho.
20.000 metros lienzo doble ancho.
5.000 pares medias de algodón, para asilados.
7.000 pares medias de algodón, color, para asilados.
6.000 metros paño azul gris, para uniformes asilados.
900 metros paño azul obscuro, para uniformes de empleados.
6.000 pañuelos de mano, de color, de 40x40 cent. o aproximado.
400 peines finos, para señora.
400 peines gruesos, con dientes gruesos únicamente.
300 peines con dientes finos y gruesos, (no metálicos).
100 metros percalina listada, para forros.
10.000 repasadores de algodón, para piso, de 0.50x0.50.
1.000 repasadores algodón para vajilla, de .50x0.50.
150 metros satiné negro, para forros.
70 kilos semillas para botines, números 8 al 12. 20 kilos de cada número.
1.000 sombreros de paño gris claro, de fieltro.
1.000 sombreros de paño azul o casimir blando.
3.000 sombreros de junco.
2.000 kilos suela macho.
3 kilos tinta china para marcar ropa.
300 tizas para sastres, colores vivos.
3.000 metros uso doméstico, doble ancho.
2.500 metros uso doméstico, de un ancho.
500 metros vaqueta.
2.000 metros zephir para uniformes de empleadas, colores claros, (indíquese ancho).

Materiales para la elaboración de jabón

200 kilos aceite de coco.
17.000 kilos ceniza de soda.
6.000 kilos cloruro de cal.
1 kilo esencia lavanda.
1 kilo esencia romero.
1 kilo esencia néroli.
1 kilo esencia bergamota.
4.000 kilos resina H.
3.000 kilos soda cáustica.
500 kilos soda comercial.

Drogas y útiles varios para farmacia.—

6 kilos aceite de almendras.
60 kilos aceite de hígado de bacalao.
500 gramos aceite de cade.
8.000 gramos aceite de recino.
10 kilos aceite de sésamo.
1.000 gramos ácido acético comercial.
500 gramos ácido acético puro.
10 kilos ácido bórico en polvo.
19 kilos ácido cítrico.
500 gramos ácido clorhídrico comer-
4 kilos ácido fénico "Merck".
30 gramos ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro.
100 gramos ácido pícrico.
150 gramos ácido salicílico Merck.
500 gramos ácido tánico Mallingkrodt.
250 gramos ácido tímico.
50 gramos ácido oxálico.
1.000 gramos ácido Agar Agar en polvo.
3.000 gramos agua destilada de azahar.
8.000 gramos agua destilada de laurel cerezo.
600 litros agua oxigenada.
120 números agujas p|ink. hipodérmicas, platino iridiado al 25 por 100, (tubo de platino, paredes gruesas 25 mm. por 6|10 de espesor.
60 agujas p|iny. intramusculares, platino iridiado al 25 por 1000, tubo de platino, paredes gruesas de 50 m|m por 8|10 de espesor.
12 agujas p|punciones lumbares, platino iridiado al 25 por 100 tubo platino, paredes gruesas 80 m|m por 10|10 de espesor.
12 agujas p|líquidos aceitosos, platino iridiado al 25 por100 (tubo platino paredes gruesas de 25 m|m por 8|10 de espesor.
2.400 gramos alcanfor en panes.
1 litro alcohol vulnerario.
500 gramos alcoholiturо raíz acónito.
600 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos laminado.
2.500 gramos almidón en polvo.
240 gramos alumbre en polvo.
50 gramos alquitrán vegetal.
50 ampollas amilo nítrico.
2.500 gramos amoníaco puro Merck.
2.500 gramos amonio acetato líquido.
50 gramos amonio sulfocianuro.
2.000 gramos amonio sulfoictiolato, (Ictiol) Merck o Patente.
100 gramos antipirina Merck.
50 gramos apomorfina clorhidrato Merck.
50 gramos apomorfina Bronhidrato.
50 gramos argirol Patente.
300 gramos arrhenal Patente o Merck.
1.000 gramos aristol Merck o Patente.
3.000 gramos aspirina Bayer.
250 gramos azúcar de leche en polvo
30 kilos azufre precipitado Merck.
36 números ambrina en bujías triples.
5 gramos atropina sulfato neutro.
100 gramos azul de metileno Merck.
3.000 gramos bálsamo tranquilo.
500 gramos bálsamo del Perú.
1.000 gramos belladona hojas polvo.
6.000 gramos bencina pura.
1.000 gramos bismuto subgalato Merck o Poulenc.
10 kilos bismuto subnitrato Merck o Poulenc.
150 gramos bismuto carbonato Merck
12 bolsas para hielo.
10 kilos bufach o polvo insecticida similar.
1.000 gramos cafeína pura Merck.
1.000 gramos cafeína citrato Merck.
12 kilos calcio carbonato Merck.
6 kilos calcio cloruro Merck.
500 gramos calcio fosfato Merck o Poulenc.
250 gramos calcio glicerofosfato Merck.
50 gramos calcio hipoposfito.
100 gramos calcio lactato.
30 gramos calcio lactofosfato.
250 gramos calomel al vapor Merck.
20 números cánulas para irrigadores.
120 gramos carbón belloc.
30 gramos carmín claville.
200 gramos cáscara sagrada en polvo.
360 tubos Cat-Gut Triollo o Rober Carnier, del número 00 al 6.
100 cepillos para dientes.
50 cepillos para uñas.
20 cepillos para tubos de ensayo.
2.000 gramos cera blanca.
48 kilos cloral hidrato Merck.
1.000 gramos cloroformo comercial.
1.500 gramos coca hojas.
50 gramos cocaína clorhidrato.
50 gramos codeína pura Merck o Paulenc.
600 gramos colodeón elástico Merck.
50 gramos collargol Merck.
7.000 gramos cremor tártaro polvo.
150 gramos creosota vegetal de La Haya.
50 gramos creogenina.
1 kilo diadermina Patente.
30 gramos dionina Merck.
24 cajas electrargor Clin inyectable.
12 kilos elixir paregórico.
30 gramos emitina clorhidrato Merck.
3.000 gramos ergotina Bonjeau Patente.
1.000 gramos ergotina Ivón Patente.
5 gramos escopolamina clorhidrato
5 gramos escopolamina bronhidrato.
100 gramos esencia de limón.
200 gramos esencia de menta.
4 kilos esencia de trementina, Prat.
180 gramos esencia de eucaliptus.
30 gramos esencia de anís.
30 gramos esencia de geranio.
30 gramos espateína sulfato Merck.
1.000 gramos estigma de maíz.
10 gramos estricnina sulfato.
12 kilos éter sulfúrico Merck.
500 gramos eucaliptus hojas.
30 gramos euquinina.
500 gramos exalgina.
50 gramos extracto acuoso de opio.
50 gramos extracto de belladona.
50 gramos extracto compuesto de achicoria.
1.500 gramos extracto flúido cáscaras naranjas amargas Merck.
100 cápsulas extracto etério de helecho macho.
50 gramos extracto de genciana.
120 gramos extracto flúido viburnio.
300 gramos extracto flúido estigma de maíz.
100 gramos extracto flúido espino cerval.
500 gramos extracto flúido hamamélis virgínica.
300 gramos extracto flúido hidrástis canadensis.
1.000 gramos extracto flúido de kola.
2.500 gramos extracto flúido polígala Merck.
120 gramos extracto flúido de quina.
1.000 gramos extracto flúido de ratania.
100 gramos extracto flúido tolú Merck.
1.000 gramos fenacetina Merck o Poulenc.
50 gramos fenolftaleína.
500 gramos formalina pastillas.
75 kilos formol Merck.
6.000 metros gasa hidrófila.
1.000 gramos gelatina plata.
100 kilos glicerina pura 30o. "B".
1.000 gramos glucosa sólida purísima Merck.
20 kilos goma arábiga polvo.
30 gramos gomenol.
250 gramos gotas amargas Beumé.
60 pares guantes de goma p|curaciones, (núm. 6 1|2, 7, 7 1|2 y 8).
1000 gramos guayacol líquido Merck.
4.000 gram. guayacol carbonato Merck
500 gramos hidroquinona.
50 litros hidroclorina número 1.
6.000 gramos iodo sublimado Merck.
2.000 gramos iodoformo Merck.
500 gramos jabón amigdalino.
500 jabones bicloruro de mercurio.
1.000 jabones de glicerina Wildson.
100 jabones de alquitrán.
100 jabones de azufre.
500 gramos jabón negro potásico Mulford.
30 jeringas sist. Luer de 1 c. c.
50 jeringas sist. Luer de 2 c. c.
20 jeringas sist. Luer de 5 c. c.
20 jeringas sistema Luer de 20 c. c.
1.000 gramos kola nuez polvo.
1.000 gramos lanolina Merck.
1.000 gramos láudano Sydenahm.
300 gramos levadura de cerveza.
500 gramos licopodio.
100 gramos licor amoniacal anisado.
600 metros lienzo para vendas.
70 kilos lino harina.
5 kilos lino semillas.
600 metros linón para vendas.
1.500 gramos luminal sódico Bayer.
10 kilos magnesia calcinada Erba.
6 kilos magnesia carbonato Merck o Poulenc.
20 gramos magnesia glicerofosfato.
5.000 gramos magnesia sulfato.
1.000 gramos malvas hojas.
500 gramos manteca de cacao.
500 gramos manzanilla flor.
[illegible] gramos mentol.
150 gramos mercuri bicloruro.
30 gramos mercuri biioduro Merck.
20 gramos mercuri óxido amarillo Merck.

20 gramos mercuri óxido rojo Merck.
30 gramos mercurio excicianuro.
3.000 gramos metilo salicilato Merck.
120 gramos metol hauff.
240 gramos miel rosada.
150 gramos morfina clorhidrato.
12 kilos mostaza molida.
700 gramos naftol benzoato Merck
80 ampollas Neosalvarsan x 0.15-x 0.30-x0.45 y x0.60.
20 gramos novocaína Patente.
1.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos opio polvo.
30 gramos ortoformo.
300 gramos orosuz (regaliz).
3 gramos oro cloruro.
50 gramos ovarina.
50 gramos pancreatina.
6 gruesas papel Ilford "P. O. P." de 18x24 brillante.
2 gruesas papel Artura "Carbón Black" de 18x24 semibrillante.
200 gramos parafina.
50 gramos pepsina amilasea.
50 gramos pepsina clorhídrica.
100 gramos piramidón Merck o Poulenc.
50 docenas placas fotográficas "Imperial" de 18x24 (Etiqueta verde).
25 docenas placas fotográficas "Imperial", de 12x16 1|2 (etiqueta verde).
10 gramos plata nitrato cristalina Merck.
20 gramos plata nitrato fundido.
1.000 gramos plomo acetato.
50 gramos podofilina.
150 gram. potasio bicarbonato Merck o Poulenc.
130 kilos potasio bromuro Merck.
1.500 gramos potasio clorato.
3.000 gramos potasio ioduro Merck.
500 gramos potasio permanganato.
100 gramos potasio (tartrato).
50 gramos protargol.
200 gramos quinina bromhidrato.
100 gramos quinina clorhidrato.
100 gramos quinina sulfato.
30 gramos resorcina.
50 gramos ruibarbo polvo.
30 gramos sacarina.
120 gramos salol.
60 gramos scila polvo.
100 tubos seda para suturas, núm. 1, 2 y 3, esterilizada.
120 gramos sen en hojas.
20 gramos sodio hidrato Merck.
10 gramos sodio arseniato.
8.000 gramos sodio benzoato en polvo Merck.
15 kilos sodio bicarbonato.
300 gramos sodio borato.
50 gramos sodio bromuro.
1.200 gramos sodio cacodilato Merck.
3.500 gramos sodio carbonato.
6.000 gramos sodio cloruro purísimo Merck.
50 gramos sodio citrato.
600 gramos sodio glicerofosfato, — Merck.
30 gramos sodio hipofosfito.
25 kilos sodio hiposulfito cristalizado.
2.000 gramos sodio salicilato Merck.
1.500 gramos sodio sulfato.
3.000 gramos sodio sulfato anhidro.
2.000 gramos solución adrenalina "P. D." en frascos x30 c. c.

1.000 gramos solución adrenalina Clin. inyectable.
10 gramos stovaína.
30 kilos talco de Venecia.
300 gramos tanalbina Merck o Bayer.
300 gramos tanígeno.
300 gramos teobromina Bayer.
50 termómetros clínicos Pillicher.
50 termómetros clínicos comunes, buena clase.
10 termómetros para baño, columna de mercurio.
200 gramos terpina hidrato Merck.
50 gramos terpinol.
2.000 gramos tiocol Roche.
2.000 gramos tilo flor.
1.000 gramos tintura belladona.
1.000 gramos tintura benjuí.
30 kilos tintura genciana.
100 gramos tintura de coca.
100 gramos tintura cochinilla.
5.000 gramos tintura canela.
500 gramos tintura eucaliptus.
50 gramos tintura ipeca.
1.000 gramos tintura jalapa compuesta.
100 gramos tintura jabarandí.
500 gramos tintura lobelia.
30 gramos tintura de mirra.
200 gramos tintura de opio.
600 gramos tintura ruibarbo.
100 gramos tintura strofantus.
50 gramos tintura scila.
100 gramos titura valeriana.
50 gramos tiroidina.
60 tubos de goma p|irrigador cortados x150 a 200 centímetros.
5.000 gramos ungüento mercurial doble.
1.000 gramos urotropina Merck o Patente.
20 kilos vaselina amarilla Chessebroug.
30 kilos vaselina blanca Chessebroug.
300 gramos vaselina líquida Merck.
100 números vendas enyesadas.
1.000 gramos veronal sódico Bayer.
2.000 kilos yeso para fracturas.
2.000 gramos cinc óxido Merck.
500 gramos cinc sulfato.
500 números ampollas de vidrio x 1 c.c.
500 números ampollas de vidrio x 2 c.c.
250 números ampollas de vidrio x 5 c.c.
250 números ampollas de vidrio x 10 c.c.
100 números ampollas de vidrio x 20 c.c.
1.000 gramos cloroformo anastésico "Pictet".
300 juegos cajas cartón cuadradas del núm. 5 al 9.
300 juegos cajas cartón redondas, del núm. 5 al 9.
5.000 números corchos surtidos.
2.000 números bolsas papel para despacho x 2 kilos.
1.000 números bolsas papel para despacho x 1 kilo.
2.000 números bolsas papel para despacho x 500 gramos.
30 números depósitos de vidrio para agua de irrigador sin soporte, x 1 litro.
30 números depósitos de vidrio para agua de irrigador sin soporte, x 2 litros.
5.000 gramos éter para anestesia "Merc", en ampollas x 100 c.c.
12 números embudos de vidrio x 100 c.c.
24 números embudos de vidrio x 250 c.c.
12 números embudos de vidrio x 1.000 c.c.
12 números espátulas de acero de 0.05 long. hoja.
12 números espátulas de acero de 0.30 cent. long. de hoja.
100 números frascos despacho x 15 c.c.
250 números frascos despacho x 30 c.c.
250 números frascos despacho x 60 c.c.
250 números frascos despacho x 90 c.c.
300 números frascos despacho x 120 c.c.
500 números frascos despacho x 150 c.c.
500 números frascos despacho x 200 c.c.
700 números frascos despacho x 150 c.c.
1.000 números frascos despachado x 300 c.c.
500 números frascos despacho x 500 c.c.
500 números frascos despacho x 1.000 c.c.
100 números frascos boca ancha, tapa esmerilada x 15 c.c.
250 números frascos boca ancha, tapa esmerilada x 30 c.c.
300 números frascos boca ancha, tapa esmerilada x 60 c.c.
250 números frascos boca ancha, tapa esmerilada x 100 c.c.
50 núm. frascos goteros x 10 c.c.
50 núm. frascos goteros x 30 c.c.
50 núm. frascos goteros x 60 c.c.
50 núm. frascos goteros x 100 c.c.
24 números hilo para despacho en ovillo (fino).
12 números hilo blanco p|sobretapas, en carretes.
48 números irrigadores de vidrio x 2 litros.
24 números irrigadores de vidrio x 1 litro.
24 números lactubutirómetros Marchand.
12 números lactodensímetro Quevenne.
24 números medidas de vidrio x 30 c.c.
36 números medidas de vidrio x 60 c.c.
24 números medidas de vidrio x 150 c.c.
24 números medidas de vidrio x 250 c.c.
12 números medidas de loza x 500 c.c.
6 números medidas de loza x 1.000 c.c.
6 números morteros de pasta x 15 cent. diámetro de boca.
6 números morteros de pasta x 20 cent. diámetro de boca.
6 números morteros de vidrio x 15 cent. diámetro de boca.
24 cajas sellos sillimbia "Greebel Diebel" núm. 12.
50 cajas sellos sillimbia "Greebel Diebel", núm. 14.
24 cajas sellos sillimbia "Greebel Diebel", núm. 16.
100 números tarros de loza p|pomada x 30 c.c.
100 números tarros de loza p|pomada x 60 c.c.
50 números tarros de loza p|pomada x 100 c.c.
50 números tarros de loza p|pomada x 150 c.c.
50 números tarros de loza p|pomada x 200 c.c.
200 números tarros de loza p|pomada x 30 c.c.
200 números tarros de lata p|pomada x 60 c.c.
300 números tarros de lata p|pomada x 100 c.c.
300 números tarros de lata p|pomada x 250 c.c.
300 números tarros de lata p|pomada x 500 c.c.
200 números tarros de lata p|pomada x 1.000 c.c.
100 números tarros de lata p|pomada x 2.000 c.c.
3 kilos varillas de vidrio surtidas.
48 números tubos para ensayo.
2 números termómetros de escala de 210.

Materiales—

170 kilos aceite de lino cocido.
2.200 kilos aceite para cilindros motores Diesel (en cas.)
40 kilos aceite para compresores.
1.500 kilos aceite para maquinaria común, en cascos).
500 litros aguarrás en cajones de dos latas (ind. contenido neto de cada lata).
1.000 kilos alambre de acero p|malla de colchones elástico.
100 kilos alambre galvanizado p|fabricar escobas.
100 kilos alambre para instalaciones timbres.
3.000 metros alambre p|instalación luz eléctrica 2 y 1 mm2.
200 metros alambre para instalación teléfonos 2 mm. diámetro.
1.000 kilos alabayalde en pasta.
70 kilos amoníaco (gas) para fabricación de hielo.
200 toneladas arena de río o mina.
100 bolsas aserrín (indíquese peso de cada bolsa).
8 kilos borax para soldar.
50 metros cable de cobre para instalaciones 4 mm.
20 toneladas cal viva en terrones.
600 kilos carbón de fragua.
60 números carbones p|lámpara de arco p|proyectar biógrafo.
30 metros lineales cedro paraguayo de 4''x4'' (101, 6x101, 6 mm) x 5 mts., aproximados de largo.
40 metros lineales cedro paraguayo de (3''x3'') 76, 2x76, 2 mm.) x 5 metros aproximados.
40 metros lineales cedro paraguayo, de (2''x14'') 50, 8x455, 6 mm.) x 5 mts. aproximados.
150 metros lineales cedro paraguayo, de (1 1|2''x16'') 38.1x406, 4
150 metros lineales cedro paraguayo, de (1 1|2''x12'') 38.1x304, 8 mm. x 5 mts. aproximados.
150 metros lineales cedro paraguayo, de (1 1|2''x14'') 38,1x355, 6 mm. x 5 mts. aproximados.
100 metros lineales cedro paraguayo, de (1''x16'') 25,4x406, 4 mm. x 5 mts. aproximados.
100 metros lineales cedro paraguayo, de (1|2''x18'') 12,7x457, 2 mm. x 5 mts. aproximados.
100 metros lineales cedro paraguayo de (1|2''x16'') 12,7x406, 4 mm. x 5 mts. aproximados.
10.000 kilos cemento portland, marca aprobada por el Sup. Gobierno en bolsas o barricas.
10 kilos cinta aisladora fresca, de 20 mm. ancho.
40 paquetes clavos comunes de 1'' (25,4 mm.), indicar peso de c. paquete.
60 paquetes clavos comunes de 1 1|2'' (38.1 mm)., indicar peso c. paquete.
40 paquetes clavos comunes de 2'' (50.8 mm.), indicar peso de c. paquete.
40 paquetes clavos comunes de 2 1|2'' (63.5 mm.), indicar peso c. paquete.
10 paquetes clavos comunes de 3'' (76.2 mm.), indicar peso de c. paquete.
40 kilos cola francesa para carpinteros.
200 metros cordón flexible para teléfonos.
1.000 metros cordón flexible p|luz eléctrica de 2 mm2.
700 litros creolina.
900 números esqueletos para cepillos de piso.
100 números esqueletos cepillos de mano.
100 kilos estaño virgen.
400 kilos estopa blanca de primera calidad.
250 kilos grasa consistente.
100 kilos hierro planchuela de (1 3|4''x5|16'') 44.4x7.9 mm.
400 kilos hierro planchuela de (1'' x 1|4'') 25.4x6.4 mm.
300 kilos hierro planchuela de (1 1|2''x3|8'' 38.1x9.5 mm.
1.200 kilos hierro planchuela de (1 3|4''x1|4'') 44.4x6.4 mm.
450 kilos hierro planchuela de (2'' x 1|2'') 50.8x12.7 mm.
450 kilos hierro planchuela de (1 1|2''x5|8'') 38.1x15.9 mm.
500 kilos hierro galvanizado, en chapas, liso, núm. 24 y 26.
100 kilos hierro en plancha de 1|2'' (12.7 mm.).
100 kilos hierro en chapas negras.
20 kilos hierro cuadrado de 1|2'' (12.7 mm.).
60 kilos hierro cuadrado de (1 3|4'' 44.4 mm.).
1.200 kilos hierro cuadrado de 2'' (50.8 mm.).
100 kilos hierro redondo de 3|4'' (19.1.mm.).
120 kilos hierro redondo de 1|4'' (6.4 mm.).
250 kilos hierro redondo de 1|2'' (12.7 mm.).
(9.5 mm.).
120 kilos hierro redondo de 3|8''

100 kilos hierro redondo de 5|8" (15.9 mm.).
150 kilos hierro redondo de 7|8" (22.2 mm.).
20 kilos hierro redondo de 1" (25.4 mm.).
60 kilos hilo acarreto en ovillos.
200 litros hidroclorina número 2.
100 números lápices para carpinteros.

5.000 números mangos para escobas y cepillos de pisos.
60 números mangos para hachas.
200 kilos minio en polvo.
100 latas nafta (indíquese marca).
2.000 kilos paja de guinea para escobas (de primera).
2.000 hilos paja de guinea para escobas (de segunda).
100 hojas papel esmeril azul, núm. 1, 2 y 0.
500 hojas papel de lija núm. 0, 1, 2 y 3.
1.000 metros lineales pino tea de 3" x3" (76.2x76.2 mm. x 5 mtrs. aproximados.
600 metros lineales pino tea de 4" x4" (101.6x101.6 mm. x 5 mts. aproximados.

900 metros lineales pino tea de 1" x12" (25.4x304.8 mm. x 5 mts. aproximados.
800 metros lineales pino tea de 3" x4" (76.2x101.6 mm. x 5 mts. aproximados.
800 metros cuadrados pino tea de 1"x3" (25.76.2 mm. x 5 mts. aproximados, machimbrado.
500 metros lineales pino blanco de 1"x12" (25.4x304.8 mm. x 4.90 mts. aproximados.
1.600 metros lineales pino Spruce de 1|2"x6" (12.7x152.4 mm. x 5 mts. aproximados.
200 metros lineales pino Spruce de 1|2"x12" (12.7x304.8 mm. x 4.90 mts. aproximados.
270 metros lineales pino Spruce de 2"x12" (50.8x304.8 mm. x 4.90 mts. aproximados.
150 metros lineales pino Spruce de 2"x3" (50.8x76.2 mm. x 5 mts. aproximados.
3.350 metros lineales pino Brasil de 1|2"x12" (12.7x204.8 mm. x 4.90 mts. aproximados.
30 kilos pintura negra en polvo.
200 kilos pintura amarilla en pasta.
150 kilos pintura colorada en pasta.
100 kilos pintura negra en pasta.
600 kilos ripolín blanco.
150 pautes tornillos para madera surtidos.

80 kilos trevia (raíz).
100 números vasos porosos para pilas telefónicas (poroso).
10 pauwtes velas de estearina, en paquetes de 4 números.
50 kilos yeso en polvo.
120 números cinc para pilas telefónicas.
50 números pilas semisecas regenerables.

Librería y útiles de escritorio—

1 número (1) libro "entradas clasificadas" de 160 hojas o 160 folios dobles, de 56.5 mm. alto x 68 cn. ancho, abierto según modelo número 1.
1 número (1) libro "personal empleados' 'de 132 páginas o 264 folios, de 48 cn. alto x 42 cn. ancho, según modelo número 2.
1 número (1) libro "peculio de asilados" de 200 páginas, de 64 cn. ancho x 47 cn. alto, según modelo número 3.
2 números libros "Indices Peculio Asilados" de 100 hojas o 200 páginas de 14 cn. ancho x 31 cn. alto.
1 número (1) libro "Depósito de Asilados" 192 hojas o 384 páginas, duplicadas, es decir, con la misma numeración en ambos frentes, rayado liso, de 36 cn. alto x 23.5 cn. ancho.
1 número (1) libro "Mayor" con debe y haber en la misma hoja, de 576 páginas de 37 cn. ancho x 50 cn. alto.
1 número (1) libro "Diario" de 576 páginas, de 37 cn. ancho x 50 cn. alto.
1 número (1) libro "Borrador" 192 páginas, de 37 cn. ancho x 50 cn. alto.
1 número (1) libro "Caja" de 95 páginas dobles, o sean 95 folios, de 37 cn. ancho x 50 cn. alto.
1 número (1) estos libros, deben ser confeccionados en papel de hilo, en buena encuadernación, lomo y ángulo de cuero, forrados en buen brin, impresos "Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva" y la denominacin del libro.
1 número libro "Copiador de planillas de sueldos", de buen papel de seda japonés, de 500 hojas, de 37 cn. ancho x 40 cn. alto, forrado en tela c|inscripción y lomo de cuero.

5.000 números fórmulas liquidación fletes, impresas s|modelo núm. 4
1 número libro "Obligaciones a Pagar" v 100 hojas.
3.000 números fórmulas papel esquela, timbrado "Contaduría", en blocks de 100 hojas según modelo número 5.
2.000 números fórmulas papel oficio, timbrado "Contaduría", en block de 100 hojas, según modelo núm. 6.
300 hojas papel carbónico, una faz, de 40x32 cn. violeta, extra.
1.000 números planillas de sueldos, primeras hojas, de 40 cn. alto x 37 cn. ancho, según modelo núm. 7.
4.000 planillas de sueldos, segundas hojas, de 40 cn. alto x 37 cn. ancho, según modelo núm 8.
200 hojas papel carbónico, una faz, violeta, de 39cn. x 36 cn. extra.

2.000 números fórmulas impresas relación de pagos, en blocks de 100 hojas, impresas en tinta copiable, s|modelo núm. 9.
1.000 números fórmulas "Ordenes de Provisión" impresas en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 10.

1.000 núm. fórmulas "Recibo Peculio" impresas en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 11.
1.000 números sobres esquela timbrados "Contaduría" s|modelo número 12.

10 rollos papel para máquina de calcular "Víctor".
50 números carpetas para rendiciones de cuentas, de 25 ancho x 38 alto x 7 cn. de lomo tela, con tres cintas.

12 números carpetas p|expedientes licitaciones, de 25 ancho x 38 alto x 17 cn. lomo tela, con tres cintas.
200 hojas fórmulas "Balances mensuales" p|rendiciones de cuentas, impresas en tinta copiable, s|modelo núm. 13.
200 hojas fórmulas "Relación de pago", impresas en tinta copiable, s|modelo número 14.
200 hojas fórmulas "Relación de pagos de traslado asilados" impresas en tinta copiable, según modelo núm. 15.
20 números trapos para copiar, de 36 x 39 centímetros.
20 números blocks papel esquela, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 16.
20 núm. blocks papel oficio, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 17.
4.000 números sobres oficio, timbrado "Economato", según modelo núm. 18.
200 números sobres esquela, timbrados "Economato", según modelo núm. 19.
4 Libros "Parte diario Economato", numeración repetida, para duplicado, con una hoja fija y una perforada, encuadernación sólida, lomo tela, de 200 hojas, de 37 x 25 cn. s|modelo número 20.

1.000 números fórmulas "Racionamiento diario", seg. modelo número 21.
1.000 números talonarios p|vales por triplicado, dos hojas perforadas y una fija, de 16 x 12 cnt., 150 hojas.
2.000 números fórmulas "Pedidos autorización Economato", impresos en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 22.
200 números talonarios p|órdenes Economato, p|vales duplicados, una hoja fija y una perforada, de 100 hojas s|modelo núm. 23.
500 números fórmulas "Estado diario de recursos", impresos s. modelo número 24.
12 números almohadillas para sellos, tamaño mediano "Montador".
6 frascos aceite para máquina de escribir.

30 cajas broches amarillos, núm. 2, 4, 6, 8 y 10 (6 cajas de c|u).
2.000 números boletines anamaésicos, impresos s|modelo núm. 25.
50 números carpetas lomo tela, tapa cartón (R. de C) de 38x26 x 0.05.
150 números carpetas lomo tela, tapa cartón (estadística) 38x28 x 0.10.
1.000 números carpetas cartulina p. historias clínicas (500 color gris y 500 color blanco), según modelo número 26.
100 números cuadernos tapa cartón, tipo colegio de 40 o 60 hojas.
50 números cuadernos tapa cartón, de 38x26, de 200 folios.
200 números carpetas cartulina p. expedientes, grises, s|modelo 27, de 37x28 cent.
60 números cintas para máquinas de escribir, color violeta, marca "Rémington" legítimas.
1.000 números carpetas licitaciones privadas, de cartulina gris, de 37x28, según modelo núm. 28.
5 cajas chinches amarillos, en cajas de 144 números c|n.
6 cajas esferas reloj control (cuadrantes), s|modelo núm. 29.
10.000 números esferas reloj control redondas, s|modelo núm. 30.
12 números esponjas para mojadedos, tamaño regular.
1.000 números fórmulas servicio de baños, etc., impresos s|modelo núm. 31.
500 números fórmulas actas licitaciones privadas, impresas s|modelo número 32.

20.000 números fórmulas recibido de sueldos, s|modelo núm. 33.
5.000 números fórmulas pedidos de precios p|licitaciones, impresas en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|mod. núm. 34.
60 blocks fórmulas contestación de cartas asilados, tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 35.
10 blocks fórmulas movimiento diario asilados y camas, impresas en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 36.
5 blocks fórmulas comunicaciones alta asilados, imp. en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 37.
10 blocks fórmulas movimiento diario de la población, en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 38.
60 números fórmulas recetario Médicos Internos, en blocks de 100 hojas según modelo núm. 39.
5 números fórmulas certificados defunción asilados, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 40.
10.000 números fórmulas parte diario de talleres s|modelo núm. 41.
2.000 números fichas de peso, impresas, s|modelo núm. 42.
1.000 números fichas dactiloscópicas, imp. s|modelo núm. 43.
96 números gomas cilíndricas para máquina escribir, de primera calidad.
250 números gomas para lápices marca "H." , chicas.
200 números impremeables p|copiar a prensa, papel aceite color amarillo, tamaño oficio, de 36 x 25 cent.
36 números libros "vigilancia continua" de 350 hojas, lomo y ángulos de cuero, s|la inscripción en el lomo y en la tapa "Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba), Libro Vigilancia continua", en papel de hilo grueso, s|modelo 44.
6 números libros parte diario celador s|modelo 45 (en buen papel), de hilo, libro abierto 71 x 52 cent., de 371 hojas, 371 folios dobles, num. repetidas, con la inscripción "Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Córdoba), Parte diario "Jefe de Celadores", sólida encuadernación, impresos s|modelo núm. 45.
48 números libros copiadores, tamaño oficio, papel extra japonés, color crema, absorvente, de 500 hojas.
48 números libros índices p|auxiliares de 36x16.
12 números libros para actas, en blanco, rayado horizontal, de 200 folios y una raya marginal, lado del lomo, de 36x23 cent.
20 números libros p|historias clínicas, lomo y ángulos de cuero, encuadernación sólida, de 300 folios, de 48x29 cent. con la inscripción "Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Córdoba), Historias Clínicas", s|modelo núm. 46.
300 números libretas tapa de hule, comunes de 40 hojas.
360 números lápices comunes de buena clase.
144 lápices especiales.
72 números lápices color azul y colorado, por mitad.
200 números lacre en barras, marca "Contador", barras grandes.
2 cajas plumas "Perry J" negras.
30 cajas plumas Perry núm. 341.
6 cajas plumas Leonard.
4 cajas plumas Perry, núm. 306, largas.
2 cajas plumas Soenecken.
5.000 hojas papel tamaño oficio, para máquina multicopy.
2.000 hojas papel tamaño oficio, algo grueso, para sacar sólo dos o tres carbónicos.
25 blocks papel tamaño oficio, timbrado "Dirección" en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 47.
100 hojas papel seda japonés para copiar a prensa, tamaño carta.
100 hojas pape lseda japonés para copiar a prensa, tamaño oficio.
100 cuadernillos papel romaní rayado.
50 cuadernillos papel romaní liso.
200 hojas papel romaní liso, doble oficio abierto.
300 hojas papel secante, color gris, blanco o rosa.
15 blocks papel tamaño oficio, timbrado "Dirección", clase extra, en blocks 100 hojas s|mod. 48.
40 blocks papel tamaño esquela, timbrado "Dirección" en block 100 hojas s|modelo núm. 49.

5.000 hojas papel carbónico, tamaño oficio, marca "Contador", violeta o negro, de buena calidad.
1 resma papel cuadriculado, tamaño oficio.
1 resma papel rayado en cuadernillos, tamaño oficio.
50 kilos papel para embalar, color madera, gris.
3 números perforadores "Soennecken".
6 números reglas Faber, largas.
6 números reglas Faber, chicas.
6 números raspadores acero, cabo ébano, de primera calidad.
7.000 números sobres timbrados "Dirección", s|modelo núm. 50, tamaño esquela.
400 números sobres oficio timbrados "Dirección", s|modelo número 51.
15.000 números sobres comerciales, color gris o azules.
30 números talonarios traslado enfermos x 100 hojas, según modelo núm. 52.
10 números talonarios visitas asilados, x 100 hojas, s|modelo número 53.
10 números talonarios comunicaciones médicos internos x 100 hojas, s|modelo núm. 54.
5 números talonarios ropa particular enfermos x 100 hojas, según modelo núm. 55.
96 números trapos para copiar en prensa de 24x24 cent.
1 número balanza hasta 10 kilos, portátil, p|servicio de correo.
2 litros tinta roja Stephens.
20 litros tinta negra Stephens.
12 frascos tinta para almohadillas p|sellos.
6 números secadores Soenecken Columpia.
40 números libros archivos de esferas, tapa duras, s|modelo número 56.
3 tinteros de vidrio con base de madera p|2 tintas, de un frente.
2 números tinteros de vidrio c| base de madera p|2 tintas de dos frentes.
200 blocks papel para cartas, común, rayado por 60 hojas.
10 blocks talonarios comunicaciones jefe de celadores a Secretaría en blocks de 100 hojas, color blanco, s|modelo núm. 57.
10 blocks taloneríos comunicaciones Jefe de Celadores a Secretaría, en color rosa, en blocks de 100 hojas s|mod. Núm. 58.
10 blocks formularios estado diario de camas, en villas sección hombres, en blocks 100 hojas, s|modelo núm. 59.
10 blocks formularios estado diario de camas en villas sección mujeres s|modelo núm. 60 (en blocks 100 hojas).
500 números formularios p|vales por duplicado, x 100 hojas, recibo despensa, una hoja fija y una perforada, s|modelo núm. 61.
500 fórmulas planillas balance de comprobación de ropería s|modelo número 62.
500 fórmulas planillas balance de comprobación de comestibles según modelo número 63.
2.000 números planillas control de bienes, en blanco, s|modelo número 64.
500 números planillas "Provisión mensual empleados" s|modelo núm. 65.
500 números planillas "Ropería villas mujeres", s|modelo 66.
500 números planillas "Ropería villas hombres", s|modelo 67.
500 números planillas "Ropería 1a. hoja", s|modelo núm. 68.
100 números planillas "ropería 2a. hoja", s|modelo núm. 69.
100 números planillas "Ropería 3a. hoja", s|modelo núm. 70.
50 núm. planillas "Ropería mercería 1a. hoja", s|modelo, número 71.
50 núm. planillas "Ropería mercería 2a. hoja", s|modelo número 72.
50 núm. planillas "Ropería mercería 3a. hoja", s|modelo número 73.
50 núm. planillas "Ropería mercería 4a. hoja", s|modelo número 74.

Semillas—
200 kilos arvejas enanas para semilla.
1.500 kilos alfalfa de primera calidad para semilla (envíese muestra).
300 gramos albahaca, semilla.
300 gramos apio blanco lleno, semilla.
4 kilos acelga blanca crespa 2 kilos y penca ancha 2 kilos.
3.000 kilos avena de buena clase, envíese muestra (semilla).
200 gramos berenjenas redondas, temprana, para semilla.
200 gramos berenjena media larga.
1 kilo brócoli violetas para semilla.
1 kilo brócoli blanco, para semilla
300 gramos berros de tierra para semilla.
200 gramos berros comunes para semilla.
500 gramos coliflor pie corto, para semilla.
500 gramos coliflor gigante de Nápoles, para semilla.
3 kilos cebolla colorada chata, para semilla.
3 kilos cebolla amarilla de Montevideo, para semilla.
1 kilo cebolla blanca plateada, para semilla.
3.000 kilos centeno de buena clase, para semilla (envíese muestra).
1.000 kilos cebada de buena clase, p. semilla.
1 kilo escarola crespa de Italia, para semilla.
1 kilo escarola hoja de lechuga, para semilla.
1 kilo escarola en cartuchos, para semilla.
20 kilos espinaca de Flandes, para semilla.
10 kios espinacla de Amsterdam, para semilla.
10 kilos espinaca de Holanda, para semilla.
100 kilos habas enanas, para semilla
50 kilos habas agua dulce, para semilla.
50 kilos habas de Sevilla, p|semilla.
500 gramos lechuga dorada, arrepollada de invierno p|semilla.
500 gramos lechuga de Gotti, para semilla.
500 gramos lechuga de Ballón, para semilla.
500 gramos lechuga perezosa, grande, dorada, para semilla.
500 gramos lechuga negra, criolla, para semilla.
500 gramos lechuga arrepollada de Nápoles, para semilla.
500 gramos lechuga maravilla, de cuatro estaciones, p|semilla.
500 gramos lechuga Romana verde, para semilla.
200 kilos maíz arrugado para choclos, p|semilla (envíese muestra).
500 kilos maíz morocho p|semilla (envíese muestra).
500 kilos maíz cuarentón, para semilla (envíese muestra).
500 kilos maíz Piamontés, para semilla (envíese muestra).
1 kilo melón ananá de América, para semilla.
1 kilo melón Omphlour, para semilla.
1 kilo melón negro escrito, para semilla.
1 kilo melón ananá de América, carne verde p|semilla.
1 kilo melón valenciano, para semilla.
3 kilos melón blanco, chato, para semilla.
1 kilo melón de vertus, para semilla.
8 kilos puerro, para semilla.
300 kilos porotos especiales p|chauchas, balines, p|semilla.
2 kilos perejil común para semilla.
300 gramos pimientos amarillos, tempranos, para semilla.
100 gramos pimientos de calahorra, para semilla.
200 gramos pimientos morrones, para semilla.
8.000 kilos papas Magnúm-bonun, especiales para semilla, (envíese muestra.
12.000 kilos papas Early Ross, especiales, para semilla, (envíese muestra.
1 kilo pepino largo, inglés, para semilla.
1 kilo pepino cornichón, de París, para semilla.
1 kilo pepino largo, blanco, para semilla.
2 kilos rabanitos rosados, punta blanca, para semilla.
2 kilos rabanitos redondos, colorados, tempranos, para semilla.
2 kilos repollos Brunsvick, para semilla.
2 kilos repollos quintal de Auvergne, para semilla.
1 kilo repollo crespo, de asti, chico, para semilla.
2 kilos repollo gigante de barleta, para semilla.
1 kilo repollo de asiti, grante, para semilla.
2 kilos repollos Saint Denes, para semilla.
4 kilos remolacha colorada obscura, chata, de Egipto, p|semilla.
2 kilos remolacha colorada, gruesa y larga, para semilla.
2 kilos remolacha colorada, redonda, temprana, p|semilla.
5 kilos salsifí para semilla.
2 kilos sandía Arkansa, para semilla.
2 kilos sandía cobis larli, para semilla.
1 kilo sandía callota, para semilla.
1 kilo sandía extra temprana de América, para semilla.
200 gramos tomate de trompi, para semilla.
100 gramos tomate pera, para semilla.
100 gramos tomates enanos gigantes para semilla.
100 gramos tomates amarillos, de Italia, para semilla.
2 kilos zapallos criollos, para semilla.
3 kilos zapallos petirón, para semilla.
2 kilos zapallo angola, para semilla.
3 kilos zapallos del tronco, para semilla.
10 kilos zanahoria larga, obtusa, para semilla.
15 kilos zanahoria media larga, para semilla.
15 kilos zanahoria corta de París para semilla.
100 kilos maíz de Guinea, especial p|escobas, p|semilla.
3.000 cabezas de ajos colorados, envíese muestra), para semilla.
3.000 cabezas ajos blancos, (envíese muestra), para semilla.
500 kilos batata camote, para semilla.
500 kilos batata colorada, de Montevideo, para semilla.
4 kilos col rábano, para semilla.
100 gramos órgano para semilla.

Utiles y herramientas para agronomía—
1 arado Triunfo, doble, núm. 22, con tiros y balancines para caballos.
80 azadas de acero, lomo redondo de 22x18 cent.
6 aceiteras para arados.
20 antiojeras reforzadas, de suela, para caballos.
6 baldes de cinc, de 10 litros.
40 bancos de jardín, con pies de hierro, de 18 listones, madera dura, de 1.50 o 1.60 largo, con respaldo.
4 pares bastos, de suela, con faldas y cabezadas de 25x14.
2 coladores para leche, (chinescos)
2 cuchillas para cortar parvas, italianas, de accionar con el pie.
200 cabos de palas, varios tipos.
60 cabos de horquillas para tres y cuatro dientes.
100 cabos para azadas de 1.50 a 1.60 largo.
48 escardillos varios tipos.
2 flotantes para bebederos.
25 horquillas de tres y cuatro dientes c|cabo.
4 llaves inglesas surtidas.
12 mechas cortas para alambrar.
12 mechas largas para alambrar.
12 tijeras para podar, hojas de acero, pulidas, cambiables, resorte de doble brazo y 31 cn. largo.
2 monturas inglesas reforzadas con caronilla y completas.
10 picos con cabo.
12 pecheras de suela de 17" p|caballos con yuguillos de madera.
100 palas de acero, chatas, con cabo.
50 palas de acero, anchas, con cabo.
50 regaderas de cinc, de 10 litros.
50 rastrillos de hierro, con cabo, de 14 dientes.
50 litros sulfuro de carbono.
80 medios postes de quebracho, para alambrado, (quebracho colorado).
15 rollos alambre de acero 17|15 de alta tensión.
800 varillas de lapacho, de 1 1|2"x 2"x1.30 mts.
80 torniquetes dobles reforzados, para alambrados.
2 rollos alambre de enfardar, blanco.

Bazar—
50 lebrillos de latón, grandes.
60 pavas enlozadas de 2 litros.
20 pavas enlozadas de 5 litros.
1.000 tazas de hierro batido, con orejas.
25 viandas enlozadas de 5 platos.
25 viandas de aluminio de 4 platos.

El Médico Director.

v16 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.

Expediente No. 23-L-1924. — Llámase a segunda licitación privada, hasta el día veintidós del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de los artículos que a continuación se expresan:
100 asaderas enlozadas o de hierro batido, (que serían utilizadas como fuentes).
100 cucharones enlozados o de hierro batido.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, Septiembre 13 de 1924. — U. T. No. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v22 sept.

Expediente No. 30-L|19|24. — Llámase a licitación privada, hasta el día veinticuatro del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de un camión "Ford" y de un tractor "Fordson".

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, 16 de Septiembre de 1924. — U. T. No. 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v24 septb.

Expediente No. 31-L-1924. — Llámase a licitación privada, hasta el día veinticinco del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de máquinas de escribir, de acuerdo a las siguientes características:
2 máquinas de escribir, de 180 espacios y 120, respectivamente, tipo pica.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos

Paz, Septiembre 16 de 1924. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v25 septb.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Octubre próximo hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Almacén—

80 k. de aceite Sasso, en latas de 2 k.; 4 k. de anchoas en salmuera, en latas de 2 k.; 280 k. de azúcar tucumana de 1ra.; 80 k. de arroz glacé, de 1ra.; 6 k. netos de aceitunas manzanilla, en latas de 1 k.; 12 tarros de champiñones al natural de 200 g. c|u; 50 k. de dulce de membrillo Noel, en latas de 5 k.; 30 k. de extracto de tomate de 1ra., en tarros de 1 k.; 200 k. de fideos de sémola, blancos, de 1ra., surtidos; 12 k. de hongos secos de 1ra.; [illegible] k. de pasas de uva Sultana; 12 k. de queso Reggiano del país; 6 k. de queso Goya, [illegible] seco; 50 k. de sal fina en bolsitas de 1 k.; 20 docenas de [illegible] para [illegible] de 160 g. peso mínimo; [illegible] k. de té Ceylan; 200 litros de vino [illegible] o similar; 20 litros de [illegible]; 20 litros de vino seco; 70 k. de porotos caballero de 1ra.

Carne, pescado, aves y huevos—

[illegible] k. de carne de vaca, especial de [illegible], [illegible] cuadril, nalga o [illegible]; [illegible] carne de cerdo, fresca [illegible] k. de cima de ternera; [illegible] de vaca en rama; [illegible] frescos; 75 k. de [illegible] de vaca; 6 docenas de [illegible] de cordero; 60 k. de [illegible]; [illegible] k. de matambre de [illegible] pejerrey fresco; 10 [illegible] de cordero; 2 docenas de [illegible]; 12 k. de [illegible] y gorda, vivos [illegible] aves a elección [illegible] de vaca; [illegible] 1ra.; 12 cajas de [illegible]

[illegible]

[illegible]

Lavado [illegible] repara—

[illegible] 180 [illegible] para [illegible] 150 [illegible]; 500 [illegible] 500 [illegible]; 400 colchas; [illegible] 200 delantales de cocina; 500 [illegible]; 100 blusas [illegible]; 500 fundas; 200 guardapolvos; 12 [illegible]; 1.000 pañuelos de mano; 500 repasadores; 800 servilletas; 500 sábanas; 500 toallas de baño; 500 toallas de mano; 800 pantalones de brin; 800 pares de medias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 22 del cte. a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v22 sepbr.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727. — U. T. 55 Flores

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, para atender el aprovisionamiento al mismo, durante el mes de Octubre próximo.

Carne—

4.000 kilos de carne de vacuno de 1a. calidad, libre de cogote y garrón.

Pan—

4.500 kilos de pan de 1ra. calidad, según muestra en Secretaría, en pancitos de 80 gramos cada uno.

Leche—

4.000 litros de leche de 1ra. calidad, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.

Combustible—

7.000 kilos carbón de piedra para cocina, de 1a.

Lavado—

17.000 piezas de ropa lavada y estirada.

Almacén—

450 kilos azúcar Tucumana o Brasil.
70 kilos azúcar R. A.
100 kilos garbanzos de 1ra.
100 kilos porotos de manteca.
100 kilos arvejas.
120 kilos harina de maíz.
100 kilos sémola de trigo.
10 kilos conserva de tomate.
50 litros aceite oliva Sasso.
10 kilos sal fina.
150 kilos arroz Glacé de 1a.
20 kilos arroz Carolina de 1a.
105 docenas de huevos frescos.
10 kilos pimentón dulce.
500 gramos pimienta molida.
30 kilos dulce de membrillo.
30 kilos dulce de batata.

Ferretería—

5 docenas trapos de piso 60x60.
5 docenas sapolios.
6 frascos o tarros de cera líquida p|lustrar pisos.
12 baldes hierro galvanizado.
[illegible] cepillitos papel.
5 paquetes clavos con cabeza, [illegible]mm.
5 paquetes clavos con cabeza, [illegible]mm.
5 paquetes clavos con cabeza, [illegible]mm.
100 kilos hierro [illegible] de [illegible].
15 [illegible] hierro cabeza [illegible] de [illegible].

Maderas—

[illegible] tirantes [illegible] pino [illegible].
[illegible] tablas [illegible] pino [illegible].
[illegible] tablas [illegible] pino [illegible], [illegible].

Tapicería—

5 gruesas botones blancos para guardapolvos.
10 kilos algodón No. 10 para tejer medias, color marrón.
1 kilo algodón para hilvanar, marca [illegible].
15 docenas carreteles de [illegible] color [illegible] No. 50.
2 docenas dedales para [illegible] chicos.
1.000 agujas para coser No. 6.
3 docenas agujas para máquina Singer, sastre, No. 12.

Zapatería—

400 pares de botines de box calf, de primera calidad, con [illegible] ras en la capellada, tres en la puntera y dos en la [illegible] con tilla de cuero por dentro, los forros de 1a. calidad, plantillas contrafuertes, cambrayones y punteras, y tacos todos de suela, de los números siguientes: No. 30, 10 pares; No. 31, 10 pares; No. 32, 15 pares; No. 33, 40 pares; No. 34, 50 pares; No. 35, 40 pares; No. 36, 40 pares; No. 37, 50 pares; No. 38, 40 pares; No. 39, 40 pares; No. 40, 30 pares; No. 41, 25 pares; No. 42, 10 pares.

Utiles escolares—

1 docena frascos tinta negra.
2 resmas papel madera color azul.
20 marcos madera para cuadros, con sus correspondientes vidrios tamaño 0.30x0.25 ctms.
8 punteros para pizarrón de 1.20 largo.
1 cartel del esqueleto humano, de 1.20x0.50 ctms.
500 [illegible] de una raya.
500 anotadores cuadriculados, grandes.
500 cuadernos de una raya, tapa cartón de 40 hojas.
250 gomas de borrar, marca Stylo.
2 gruesas lápices E. Faber No. 2.
4 cuchillas suecas para sacar puntas.
2 libros índices tapa tela.
10 diccionarios castellanos, tipo pequeño.
10 cajas plumas Perry 341|144.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, el día martes 23 del corriente, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1924. —El Secretario.

v23 septb.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Dirección Administrativa

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para proveer desde el 1o. de Enero hasta el 30 de Junio de 1925, los artículos de uso y consumo para los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Menores, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos de [illegible], Sordomudas y Sordomudos, [illegible] Industrial de la Nación, [illegible] [illegible] Pública y [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] que consuman [illegible] a las 15 horas.

Las planillas [illegible] comprenden [illegible] carne, [illegible] manteca, huevos, [illegible] [illegible] de limpieza, [illegible] tarros, [illegible] calzado, [illegible] de [illegible] la electricidad [illegible] artículos de [illegible] fotografía, [illegible] farmacia, artículos para la [illegible] los Boletines Oficial y [illegible] ría, artículos de [illegible] para la elaboración de pan de 1ra. [illegible], pan y galletas para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan, debiendo requerir de los establecimientos referidos la calidad y características de los mismos artículos que propongan a fin de procurar formular sus propuestas sobre la base de la clase de artículos [illegible] convenientes.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v1o. octubre

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Expd. L-129. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1924. — Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Pan y harina—

1800 kilos pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos. 40 kilos harina de trigo de 1ra. 000.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

560 sábanas. 540 fundas. 440 servilletas. 750 toallas, 190 toallas de baño, 190 delantales de cocina. 120 delantales de [illegible]. 260 repasadores. 50 colchas. 30 salidas de baño. 190 calzones. 240 camisas. 185 trajes de brin, saco y pantalón. 90 enaguas. 285 calzoncillos. 440 camisetas. 100 corpiños. 20 cuellos. 135 pañuelos. 440 pares de medias. 45 blusas. 80 piezas varias. 50 guardapolvos. 20 manteles. 20 camisas de plancha. 20 frazadas de lana. 15 algodón. 40 bolsitas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 25 del corriente, a las 16 horas, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, [illegible].

El Director.

v[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 15 horas [illegible] de Octubre próximo, para realizar [illegible] en el edificio calle [illegible] de la escuela No. 6 del C. Escolar [illegible], (construcción de [illegible] con capacidad para 240 alumnos [illegible]; un salón de trabajo manual y piezas para portero), de conformidad con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la misma, Rod. Peña 935, 1er. piso. — El Secretario general.

v17 octb.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de construcción de un edificio escolar en las calles Carhué entre las de Bragado y Tapalqué. (jurisdicción del C. E. 20), de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la misma, Rod. Peña 935, 1er. piso. — El secretario general.

v13 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 10 de Octubre próximo, a las 15 ho-

ras, para la ejecución de las obras de reconstrucción del antiguo edificio existente en la calle Humberto I No. 343, (jurisdicción del C. E. 3o.), de conformidad con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la misma. Rod. Peña No. 935. — El secretario general.

v10 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de construcción de un nuevo cuerpo de edificio para ampliación del existente en las calles Crámer y Besares, (jurisdicción del C. E. 15), ocupado por la escuela Manuel Dorrego, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura. Datos en la misma, Rod. Peña 935. — El secretario general.

v14 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de planillas, registros, formularios, etc., necesarios para los servicios estadísticos de las escuelas de esta dependencia, en el curso de 1925, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Administrativa. Datos, en la misma, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v9 octubre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 7 de Octubre próximo a la hora 15, para la provisión de marcos de madera dura, para los Pabellones del Hospital Militar Divisionario a construirse en la ciudad de Paraná. Datos e informes, Santa Fe 3727. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924.—A. Badaró, Mayor secretario.

v7 octubre.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a concurso de proyectos y propuestas de precios para el día 19 de Diciembre próximo a la hora 15, para la instalación de lavaderos mecánicos para la tropa de guarnición y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora antes indicados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1924. — A. Badaró, Mayor secretario.

v19 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 24 calderas marinas y 61 toneladas de acero "Siemens-Martín", en chapas, para calderas. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1925, a las 15. El pliego de condiciones puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, siendo su precio de $ 50.00 m|n el que debe ser abonado en papel sellado nacional.

o|5308 v-13 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de 20 linternas y 30 acumuladores de gas acetileno disuelto, de 2500 litros, para el Balizamiento Luminoso del Alto Paraná. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 9 de Octubre a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|5302 v-28 sepbr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 1o. de Octubre de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de la carpintería de aberturas con destino a la 1a. Sección del edificio para Aduana de Rosario. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287 y en el Juzgado Federal de Rosario. — Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1924.

v-30 sepbr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo en un todo y en la cantidad indicada en el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 10 de Octubre próximo, y serán abiertas el mismo día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, prosecretario.

v-10 octubre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para el suministro de 22 (veintidós) medidores Venturi, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840) y serán abiertas el 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, prosecretario.

v8 noviembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, pro-secretario.

v9 diciembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de La Banda, (Santiago del Estero), en un todo de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas, y en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas No. 1840) antes de las 15 horas del día 15 de Octubre próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el diez de Octubre próximo, y serán abiertas en esta Capital, calle Charcas No. 1840, el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —J. Ivaldi, pro-secretario.

v14 octubre.

Por disposición del Directorio se llama a nueva licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo en un todo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 13 a 15 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840) y serán abiertas el 9 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. —J. Ivaldi, prosecretario.

v8 octubre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de carbón tipo Cardiff, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 8 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, Prosecretario.

v8 octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua a la misma ciudad; de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el 3 de Diciembre próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el 10 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-10 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la construcción de 300 obras sanitarias domiciliarias divididas en cinco grupos de sesenta obras cada uno, en casas ubicadas en esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se les entregará para cada grupo de sesenta obras, pudiendo un mismo proponente presentarlas por uno o los dos grupos, pero cada grupo de sesenta obras constituirá un contrato independiente y de ejecución simultánea con el otro.

Por cada propuesta de cada grupo deberán acompañarse un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-21 sepbre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinaria destinada a una usina hidroeléctrica a instalarse en la ciudad de Mendoza, destinada al abastecimiento de energía para la construcción del túnel a través de la Precordillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 6 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-5 octubre

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Taboada a Atamisqui, F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 10 de 1924.

o|5305 v9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a Río II, de Río II a Toledo, de acceso a Toledo y de Toledo a Ferreyra, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 26 de 1924.

o|5291 v22 sepbre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Septiembre próximo a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Cabrera a Tegua, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 25 de 1924.

o|5298 v24 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 22 Septiembre próximo a las 14 horas, para la provisión de 12.750 metros de lona impermeable, de 1 metro de ancho, calidad superior, y de 450 metros de lona, de 1 metro de ancho, calidad inferior, destinada a construcción de carpas.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 23 de 1924.

o|5285- v-21 sepbr.

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de 200 toneladas de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 22 de 1924.

o|5311 v-21 octubre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Comunícase que la apertura de propuestas para la licitación de provisión, montaje y pintura de tres viaductos de acero para la línea internacional de Salta a Chile, ha sido postergada hasta el 27 de Septiembre de 1924, a las 10 horas, y modificados los artículos 21 (documento 3) y condiciones de pago.

Los documentos respectivos pueden solicitarse hasta el 26 de Septiembre del corriente año, en el Departamento Técnico, calle Perú 674. — La Administración.

v27 sepbre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Septiembre de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de: guarda-ganados completos, portones de madera, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 6420|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v26 sepbre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 1 de Octubre de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de: papel sepia, escuadras, libretas, arandelas de cartón, papel para copias, y sellos varios, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios de presupuesto, que corresponde al expediente 1625|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v1 octubre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte, Nos. 1997 R, o 588 M, o 1154 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Rdo. Daniel Batry, sin número, 1 cajón, T. Internacional, serie C 2013, fecha de entrada Abril 2 de 1924.

Marca F C N F. C. Nass B A C, número 1, 1 cajón, vapor W. World, serie C 2073, fecha de entrada Abril 2 de 1924.

Marca en diamante T. Tomás y Cía., número 150, 1 paquete, vapor H. Laddie, Serie C 2089, fecha de entrada Abril 7|924.

Marca en diamante T. Tomás y Cía., número 151, 1 paquete, vapor H. Laddie, Serie C 2089, fecha de entrada Abril 7|924.

Marca H. C. F. H. W. Wessels, número 1, 1 cajón, vapor Flandria, serie C 2118, fecha de entrada Abril 5|924.

Marca A. de V. A. de Vera, número 541, 1 paquete, vapor Arlanza, serie C 2151, fecha de entrada Abril 11|924.

Marca A. C. Homard, sin número, 1 casco, vapor Vandyck, serie C 2264, fecha de entrada Abril 13|924.

Marca Sucesión de A. Viel, sin número, 1 casco, vapor Vandyck, serie C 2265, fecha de entrada Abril 13|924.

Marca Rdo. S. de Lanson Haros, sin número, 1 paquete, vapor H. Loch, serie C 2333, fecha de entrada Abril 20 de 1924.

Marca Rdo. Mr. Sorrland, sin número, 1 fardo, vapor La Rosarina, serie C 2398, fecha de entrada Abril 19|924.

Marca Banco B. Sud América, sin número, 1 paquete, vapor Avón, serie C 2482, fecha de entrada Abril 26|924.

Marca C T C Hudirg Kraemen, número 3490, 1 paquete, vapor Galicia, serie 2504, fecha de entrada Abril 27 de 1924.

Marca Sara G. de Ruens, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie C 2516, fecha de entrada Abril 26|924.

Marca H. H. Lenart Cía., número 0671, 1 cajón, vapor Gelria, serie C 2520, fecha de entrada Abril 26|924.

Marca Mingo Ascoaga Cía., sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie C 2547, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Mingo Oscoaga Cía., sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie C 2548, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca A. Valentini, sin número, 1 paquete, C. Battisti, serie Z 1042, fecha de entrada Abril 1o.|924.

Marca Daniel Galossi, sin número, 1 cajón, vapor G. Cesare, serie Z 1048, fecha de entrada Abril 1o.|924.

Marca Daniel Galossi, sin número, 1 fardo, vapor G. Cesare, serie Z 1049, fecha de entrada Abril 1o.|924.

Marca A. Valeter, sin número, 1 cajón, vapor Lutetia, serie Z 1056, fecha de entrada Abril 1o.|924.

Marca H. Schupar, sin número, 1 lío, vapor A. Delfino, serie Z 1213, fecha de entrada Abril 15|924.

Marca A. Alfonso, sin número, 1 valija, vapor P. di Udine, serie Z 1275, fecha de entrada Abril 22|924.

Marca E. Lames, sin número, 1 fardo, vapor Massilia, serie Z 1306, fecha de entrada Abril 24|924.

Marca E. Lames, sin número, 1 fardo, vapor Massilia, serie Z 1307, fecha de entrada Abril 24|924.

Marca Y. R. de Sene, sin número, 1 baúl, vapor Massilia, serie Z 1371, fecha de entrada Abril 28|924.

Marca Juan Lustres, sin número, 1 paquete, vapor S. Córdoba, serie Z 1448, fecha de entrada Abril 30|924.

Marca Foster, sin número, 1 paquete, T. Internacional, serie Z 1134, fecha de entrada Abril 8|924.

El Jefe.

v25 septiembre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Di Carlo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — El Secretario.

v-26 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — El Secretario.

v29 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Bartola Blanca Céspedes de Hayes Carreras, por sí y su hijo menor Mario Hayes, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Profesor de la Escuela Normal Mixta de Esquina, don Daniel Hayes Carreras.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. — El secretario.

v23 septb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Raúl E. Moyano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1924 — El Secretario.

v-17 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Enrique Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — El Secretario.

v-23 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan López Veyga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1924. — El Secretario.

v-4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Castro, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1924. — El Secretario.

v-4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Castelanich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1924. — El secretario.

v23 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Carocci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. — El Secretario.

v-17 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Pezüe, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. — El Secretario.

v-17 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Paniza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. — El Secretario.

v-17 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Davis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.

v-15 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Gregoria Cortéz de Olivera, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Desiderio Olivera.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1924. —El secretario.

v22 septb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacion por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Moreno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1924. —El Secretario.

v23 octb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana Gilio de Langiano, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Langiano.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1924. — El Secretario.

v22 sepbr

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Sebastiana Pereyra González de Berrier, y las Srtas. Josefa Gabina y Esther Florentina Berrier, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don José Manuel Berrier.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1924. — El Secretario.

v22 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Echeverria de Santarenz. Y por sí la señorita Elvira Rosa Dora, José Joaquín, Lorenzo Domingo, Eleuterio Amadeo, María Julia, Adela Lucia, Sara Raimunda, y Alfredo Santarenz. Y por si la señorita Elvira Teodora Santarenz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Lorenzo Santarenz.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1924. — El secretario.

v-24 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paula Benítez de Núnez, por sí y su hijo menor Pedro Núnez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-ayudante de 2a. de la Prefectura General de Puertos, don Julio Núnez.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1924. — El secretario.

v-24 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Luna de Palacios, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Pedro Palacios.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. — El secretario.

v23 septb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. —El secretario.

v25 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán Merlo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. —El secretario.

v25 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Plinio Z. Melián, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. —El Secretario.

v25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. —El Secretario.

v25 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Zulema Clementina Mendizábal, en su carácter de hija legítima del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Alfonso Mendizábal.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. —El secretario.

v23 septb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Cuervo de Bautista, por sí y sus hijos menores Matilde Expedita y Juan Antonio Bautista, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Antonio Bautista.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1924. —El secretario.

v. septb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Robert Compts** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 sepbr. s|p.p. 1512 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Lemos Ponce**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 sepbr. s|p.p. 1515 v-15 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, se llama y emplaza a **Teodoro Carrea** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, se presente al Juzgado, secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — A. Speroni, secretario.

e-11 sepbr. s|p.p. 1505 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Esteban Carlos Monti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro de dicho término no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (3er. piso).

e-11 sepbr. s|p.p. 1506 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Iturdez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924. —Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e-11 septb. s|pp 1513 v15 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y

emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, a Gino Polli, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924 —Ignacio Jorge Albarracín secretario.

e11 septb. s|pp 1514 v15 octb.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Gerónimo Arancibia, Rufino Carrizo y Agustín Ramón Lucero, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en la querella que contra cada uno de ellos se sigue por infracción al art. 2o. de la Ley 8129, en el Juzgado antedicho, Secretaría 2a., interinamente a mi cargo.

Rosario, Agosto 20 de 1924. — Manuel Granados, secretario.

E. 2 sepbre. spp. 1482 v6 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Acosta Fortunato, Acosta Nicasio, Alberione Carlos, Arce Martiro, Arrieta Benísimo, Botturi Oreste Vicente, Cardinale Pablo, Correa Gerónimo, Corvari Agustín, Cavalo Enrique, Diclosiara Roberto, Gularte Jacinto, Gazanea Nicolás. Gómez Jesús, Guagnini José Antonio, Gampauli José, Herrera Francisco, Juárez Fabriciano, Lozano Juan Bautista, Ledesma Pastor, Morist Leandro, Moyano Segundo, Miranda Gabriel, Montenegro Demetrio, Novara Vicente (matrícula 161), Novara Vicente (matrícula 162), Pereyra Ramón, Pierotti Juan Agustín, Ruiz Joaquín, Ramos Gregorio, Rissi José, Rolla Flore, Sosa Severo, Severino Ernesto, Sargenti Alberto Juan, Theiler Santiago y Urteaga Eleuterio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en la querella que contra cada uno de ellos se sigue, por infracción a la ley 4707, en el Juzgado antedicho, Secretaría 2a., interinamente a mi cargo.

Rosario, Agosto 20 de 1924. — Manuel Granados, secretario.

E. 2 sepbre. spp. 1483 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Emilia u Otilia Müller, herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — R. Caputo, secretario.

E. 2 sepbre. spp. 1484 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Carlos D. Rosa, por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1924.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 1o. sepbre spp. 1487 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan Rodríguez, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1924. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 2 sepbre. spp. 1489 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Herminio Risso, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e2 septb s|pp 1494 v6 octb.

Por disposición de Su Señoría, el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, al procesado Enrique Cadenas, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y falsificación de firmas, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Buenos Aires, Agosto diez y nueve de mil novecientos veinticuatro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e2 septb. s|pp 1491 v6 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a María Sara Britton, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 6 sepbre. spp. 1500 v10 octub

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Bernardo Kalt, por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924.— Juan M. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 13 sepbre. spp. 1518 v17 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor D. Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don Valentín Corti, para que comparezca a a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes e Incapaces en turno, para que lo represente, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924 —L. Gómez Molina, secretario.

E. 13 sepbre. spp. 1517 v17 octubre.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Alberto Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Berta Berreterot y don Tomás Hermenegildo Genta, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924.— José E. Cirio, secretario.

E. 6 sepbre spp. 1502 v10 octubre

Por resolución de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo José Lucas, para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por infracción a la ley 4707, año 1915, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Posada, Septiembre 6 de 1924. — Ed. M. Grané, secretario.

E. 13 sebre. spp 1516 v-17 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don David Baker, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — Simón de Iriondo, secretario.

E. 22 agosto spp. 1481 v26 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Bernardo Kuatz, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e-23 agosto s|p.p. 1477 v-26 sep.

Por disposición del señor Juez doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Juan Solari, por malversación de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1924. Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 agosto spp. 1480 v26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Cristóbal Fernando Alonso, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 sepbr. s|p.p. 1507 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Alberto o Emilio Ramírez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 sepbr. s|p.p. 1508 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Juan Seya o Cella o Lambruschini o Giardini o Chardini o Antonio Sánchez o Juan Lafratti (a) "La Tana", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 sepbr. s|p.p. 1509 v-15 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta díaas contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Aldolfo Monsalvo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1924. — Manuel A. Marini, secretario.

e22 agosto s|pp 1476 v26 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del señor Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Adolfo M. Violante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dentro de dicho término no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

e-11 sepbr. s|p.p. 1511 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Lunas Olmos, se cita, llama y emplaza a **Miguel Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a **Arturo Di Fiori**, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e22 agosto s|pp 1478 v26 septb.

Por mandato del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Giudice**, por medio del presente, que se publicará durante treinta días, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por apoderamiento y percepción indebida de giros postales y violación y sustracción de parte del valor declarado No. 263, en Bánfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Agosto 27 de 1924. — José Carlos Roucour, secretario.

e2 septb. s|pp 1498 v6 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1924. — Luis F. Bianchi, secretario.

E. 2 septbre. spp. 1488 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ferraris**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaardo rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — Francisco S. Coloma, secretario.

e22 agosto s|pp 1479 v26 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Pascale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a don **Raúl F. Negri**, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e20 agosto s|pp 1473 v24 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corino Zocco o Antonio Sechi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1924. —Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 agosto s|pp 1474 v24 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucía Conti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924. —Luis A. Bianchi, secretario.

e8 septb. s|pp. 1503 v11 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sara Sosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. —Luis A. Bianchi, secretario.

e8 septb. s|pp 1504 v11 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro Bracca o Bracco y José Gerbando o Giarbondo o Juan Testa o José David o Juan Bautista Testa**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 sepbr. s|p.p. 1510 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Micheho**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e18 septb. s|pp 1522 v22 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Amadeo Lío**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1924. —Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e18 septb. s|pp 1523 v22 octb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Fanny Groppere**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. —J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e18 septb. s|pp 1524 v4 octb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor Clodomiro Zavalía, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar, desde la primera publicación del presente edicto, a don **M. Kauterllink**, en su carácter de fiador de don **Miguel Y. Müller**, en el juicio que le sigue a éste el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e- 18 sept. s| p.p. 1525 v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Miguel Casano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. —Héctos E. González, secretario.

e18 septb. s|pp 1521 v22 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Luis Saavedra o Francisco Balverde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. —Francisco Santa Coloma, secretario.

e18 septb. s|pp 1520 v22 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Francisco Méndez Ochoa y a Telmo Andretta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —Francisco Santa Coloma, secretario.

e18 septb. s|pp 1519 v22 octb.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 6882 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado a pique en el río Paraná, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, el día 6 de Julio del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.33 m., manga 1.10 m., y puntal 0.22 m. Sin nombre ni número de matrícula. Construcción madera de pino, tingladillo, popa de espejo, pintado de color gris. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924. — Pedro Ungaro, Oficial 1o.

v7 octb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 2923 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Anita", sin número de matrícula, encontrada abandonada en el Río Paraná, Sección Norte del Puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.57 m., manga 1.00 m. y puntal 0.14 m. Con 5 pares de curvas, popa en taco, proa en roda, con toletes de madera, forrada de cedro, pintada interior y exteriormente de color azul con una franja blanca, plan de colorado. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

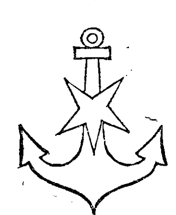
Buenos Aires, Agosto 29 de 1924. — Pedro Ungaro, Oficial 1o.

v-7 octubre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta Nro. 79.884



Enero 24 de 1921. — Wester y Butz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — (Modificada en Agosto 29 de 1924). — Aviso Nro. 1.911.

v-26 Septiembre

Acta Nro. 80.302



Febrero 17 de 1921. — Antonio P. Massa. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21, (menos fósforos). (Substituída en Agosto 29 de 1924). — Aviso Nro. 1.946.

v-26 Septiembre

Acta Nro. 94.287



Mayo 21 de 1923. — Gentile Hermanos. — Para distinguir aceites comestibles; de la clase 22. (Substituída en Agosto 29 de 1924). — Aviso Nro. 1.962.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.093

"ERGON"

Agosto 6 de 1924. — Oscar Brack. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 1.562.

v-26 Septiembre

Acta Nro. 87.397

"EL VIAJERO"

Abril 18 de 1922. — Felipe J. García y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — (Substituída en Agosto 25 de 1924). — Aviso Nro. 1.856.

v-26 Septiembre

Acta Nro. 98.339



RUFUS

Enero 4 de 1924. — Cooper y Roe, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Substituída en Septiembre 3 de 1924). — Aviso Nro. 1.948.

v-26 Septiembre

Acta No. 99.817

"SILICION"

Marzo 31 de 1924. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Substituída en Septiembre 2 de 1924). — Aviso No. 2.002.

v-26 Septiembre

Acta No. 100.505



Mayo 13 de 1924. — Eduardo de Pablo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (Substituída en Agosto 25 de 1924). — Aviso No. 1.870.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.428



Agosto 25 de 1924. — Osborne y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 1.863.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.430



Agosto 25 de 1924. — Alc. Yearson.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1.865.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.431

"RAMO"

Agosto 25 de 1924. — La Fármaco-Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 1.866.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.432

"MARIANELA"

Agosto 25 de 1924. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 1.867.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.433



Agosto 25 de 1924. — César H. Lagos y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 1.868.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.434



Agosto 25 de 1924. — César H. Lagos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1.869.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.436

"LA GACELA"

Agosto 25 de 1924.. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 1.585.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.437

"NEUTRALES"

Agosto 25 de 1924.. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 1.583.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.438

"LA FARFALLA"

Agosto 25 de 1924.. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 1.584.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.439



Agosto 25 de 1924.. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 1.582.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.440



Agosto 25 de 1924.. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 1.834.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.441



Agosto 25 de 1924.. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 1.833.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.443

"CRIOLLOS"

Agosto 25 de 1924. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 422.

v-26 Septiembre

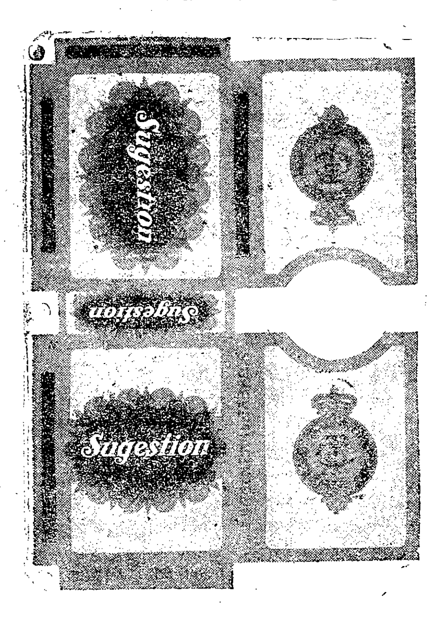
Acta No. 102.444

"UNICOS"

Agosto 25 de 1924. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 423.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.445



Agosto 25 de 1924. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 420

v-26 Septiembre

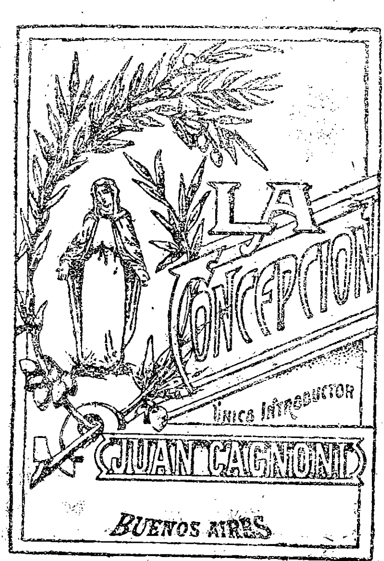
Acta No. 102.447

"PEBECO"

Agosto 25 de 1924. — P. Beiersdorf y Co., A. G. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso No. 1.873.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.448



Agosto 25 de 1924. — Juan Cagnoni e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 1.872.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.446

"FLUID CARNIS ESTRELLA"

Agosto 25 de 1924. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 1.871.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.449

"COMMON SENSE"

Agosto 25 de 1924. — Franz Schmidt. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1.874.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.450

"BABY"

Agosto 25 de 1924. — Manuel Rodríguez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — No. 1.860.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.451

"RAYOGLATT"

Agosto 25 de 1924. — Eduardo Glattli. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 1.858.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.453

"CASTROL"

Agosto 25 de 1924. — C. C. Wakefield y Co. — Para distinguir aceites para calefacción, iluminación y lubrificación, de la clase 3. — Aviso No. 1.862.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.455

"PERHYDRIT"

Agosto 25 de 1924. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.861.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.457



Agosto 26 de 1924. — Pedro Capdevielle. — Para distinguir vestidos confeccionados, corsés, mercería, guantería, y bonetería, de la clase 16. — Aviso número 1.855.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.458

"CICLON"

Agosto 26 de 1924. — Francisco J. Mora. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 1.883.

v-26 Septiembre

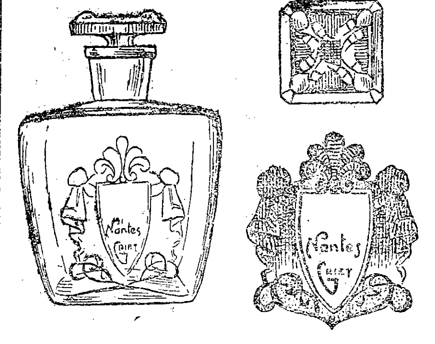
Acta No. 102.459

"HURACAN"

Agosto 26 de 1924. — Francisco J. Mora. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 1.884.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.460



Agosto 26 de 1924. — Griet y Cía. — Para distinguir perfumería, y tocador en general, de la clase 16, (envase). — Aviso No. 1.885.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.461



Agosto 26 de 1924. — Merello Hermano y Cía. — Para distinguir almanaques en general, de la clase 18. — Aviso No. 1.886.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.462



Agosto 26 de 1924. — Antonio Bisutti. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 1.887.

v-26 Septiembre

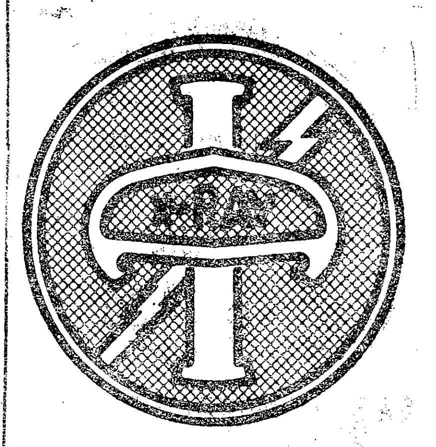
Acta No. 102.463

VULCASE

Agosto 26 de 1924. — Pedro Gamalero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 1.888.

v-26 septiembre

Acta No. 102.464



Agosto 26 de 1924. — Acme International X Ray Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 1.815.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.468



Agosto 26 de 1924. — Haber y Dwek. — Para distinguir telas y tejidos en general. — Aviso No. 1.892.

v-26 Septiembre

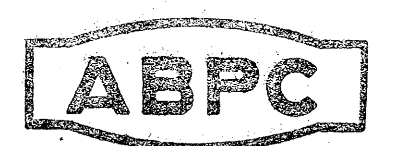
Acta No. 102.469



Agosto 26 de 1924. — Germán López. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso No. 1.491.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.470



Agosto 26 de 1924. — Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 1.795.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.474

"ORUGA"

Agosto 26 de 1924. — The Holt Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1.879.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.471



Agosto 26 de 1924. — Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 1.794.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.473

"HOLT"

Agosto 26 de 1924. — The Holt Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso No. 1.878.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.477

"LA ROYAL"

Agosto 26 de 1924. — Antonio Cairoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (menos perfumería en general). — Aviso No. 1.906.

v-26 Septiembre

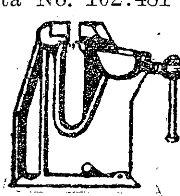
Acta No. 102.479



Agosto 26 de 1924. — Jornet Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1.910.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.481



"Kensche"

Agosto 26 de 1924. — Alfredo Thiel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 1.890.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.486

"PETROCAR"

Agosto 27 de 1924. — Francisco Ribas Soberano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 1.933.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.484

"RICIFRUIT"

Agosto 27 de 1924. — Francisco Ribas Soberano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 1.931.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.485

"PETROFRUIT"

Agosto 27 de 1924. — Francisco Ribas Soberano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 1.932.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.487

"RICICAR"

Agosto 27 de 1924. — Francisco Ribas Soberano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 1.934.

v-26 Septiembre

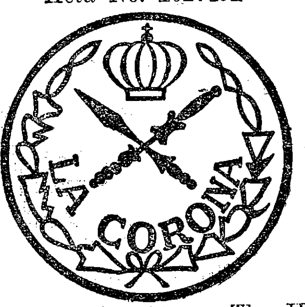
Acta No. 102.490



Agosto 27 de 1924. — The Havana Cigar y Tobacco Factories, Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.937.

v-26 Septiembre

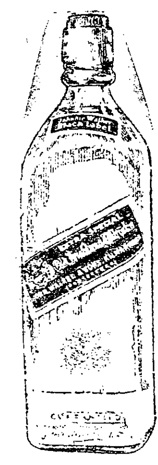
Acta No. 102.491



Agosto 27 de 1924. — The Havana Cigar y Tobacco Factories, Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 1.938.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.494



Agosto 27 de 1924. — John Walyer y Sons, Ltd. — Para distinguir wisky de la clase 23. (Envase). — Aviso número 1.941.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.493



Agosto 27 de 1924. — Les Successeurs de F. Cazanove, M. Clavieres, H. Ferbos y Co. — Par adistinguir ron, de la clase 23. — Aviso No. 1.940.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.495



Agosto 27 de 1924. — Ramón Vieytes. — Para distinguir substancias alimenticia so empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 1.942.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.496



Agosto 27 de 1924. — Ramón Vieytes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 1.943.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.483

"CHESALTA"

Agosto 27 de 1924. — Luis Aymat Jordá. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.935.

v-26 Septiembre

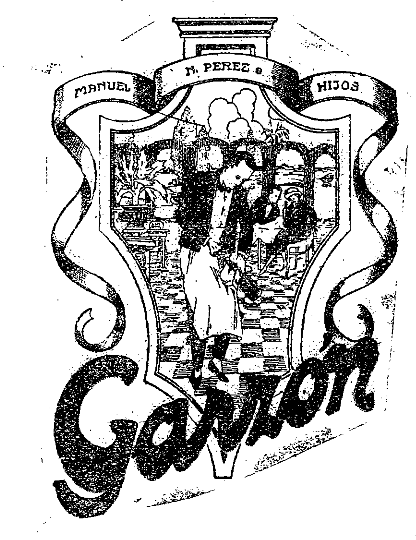
Acta No. 102.498

"LUESOL"

Agosto 27 de 1924. — Andrés Guagnini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso No. 1.945.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.497



Agosto 27 de 1924. — Manuel N. Pérez e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 1.944.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.500

"EVERSLAST"

Agosto 27 de 1924. — Paroletti Bruno y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1.913.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.501

"CENTINELA"

Agosto 27 de 1924. — Paroletti Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 1.912.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.502

"PRIMAVERA"

Agosto 27 de 1924. — Stocker y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 1.914.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.507

TABLETAS COMPRIMIDAS
DE
TEOBROMINA COMPUESTA
CADA COMPRIMIDO = Teobromina iodur. gram. 0,28 - Nitro-nitrato potas. gram. 0,12.
Indicaciones:
Arterioesclerosis - Angina pectoris - Formas pseudo-anginosas - Hipertension cardio-vascular - Como diurético en la nefritis aguda y crónica. .. ..
DOSIS - 6 tabletas al dia para tomar de 2 a 3 cada vez con un trago de agua. .. .. ..
D.r L.o ZAMBELETTI
MILANO (Italia)

Agosto 27 de 1924. — Sociedad Anónima de Milán, Doctor Lo. Zambeletti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nro. 1.625.

v-26 spb

Acta Nro. 102.509



DOÑA FRANCISQUITA
MARCA REGISTRADA

Agosto 27 de 1924. — M. Fernández Vega y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. —Aviso Nro. 1.921.

v-26 spb

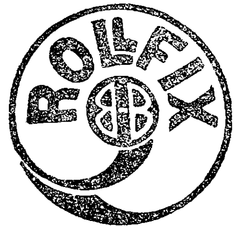
Acta No. 102.503



Agosto 27 de 1924. — Bruno Forster. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 1.915.

v-26 spf.

Acta No. 102.511



Agosto 27 de 1924. — Büchner Werke Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 1.811.

v-26 spb

Acta Nro. 102.510

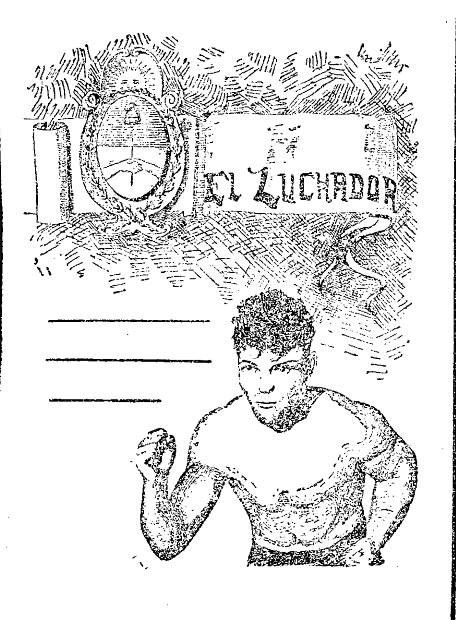


TAPA, GUARDAS Y DIBUJO, COLOR ORO
FONDO DEL ENVASE, MARRON

Agosto 27 de 1924.— Padilla y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1.928.

v-26 spb

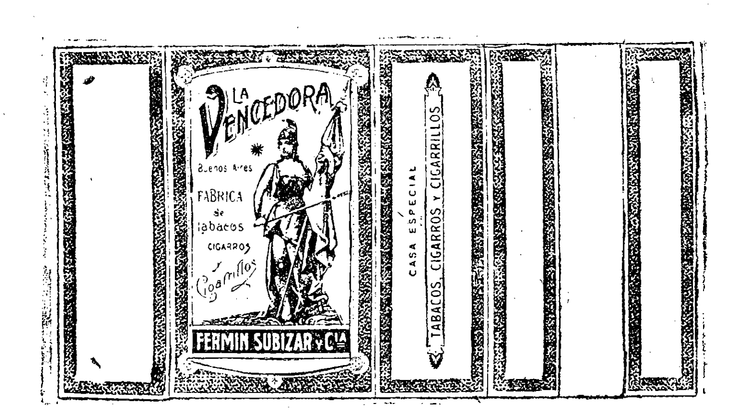
Acta Nro. 102.514



Agosto 27 de 1924. — Pruss y López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuardenación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 1.907

v-26 spb

Acta No. 102.442



Agosto 25 de 1924. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada, — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 421.

v-26 Septiembre

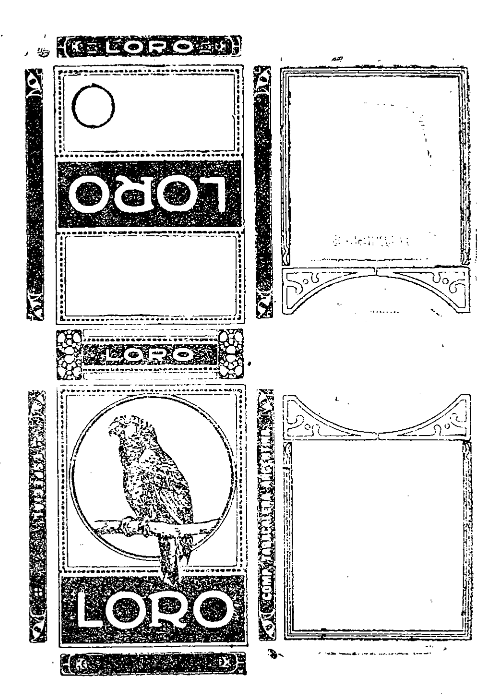
Acta Nro. 70.765



Octubre 25 de 1919. — Bernardo Gurovich. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Modificada en Agosto 29 de 1924.). —Aviso Nro. 1.832.

v-26 Septiembre

Acta Nro. 94.448



Mayo 30 de 1923. — Compañía Tabacalera (S. A.) — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Substituída en Agosto 25 de 1924) . — Aviso Nro. 1.836.

v-26 Septiembre

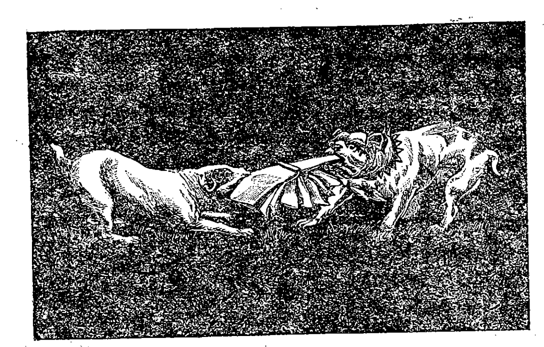
Acta No. 102.435



Agosto 25 de 1924. — Compañía Tabacalera (S. A.). — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso No. 1.835.

v-26 Septiembre

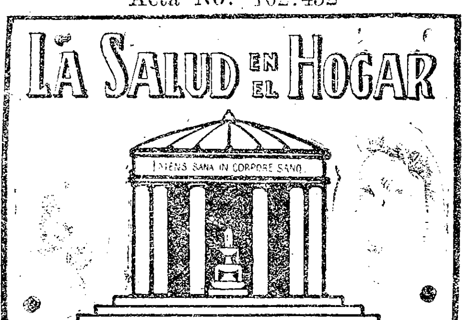
Acta No. 102.429



Agosto 25 de 1924. — Dean's Rag Book Co. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo: Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 1.864.

v-26 Septiembre

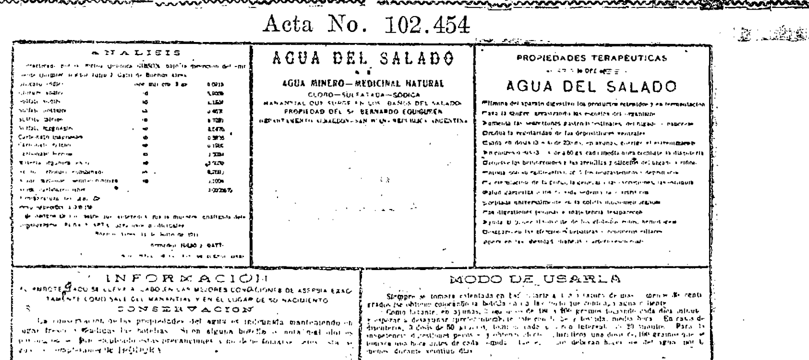
Acta No. 102.452



Agosto 25 de 1924. — Otto Kasdorf. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 1.857.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.454



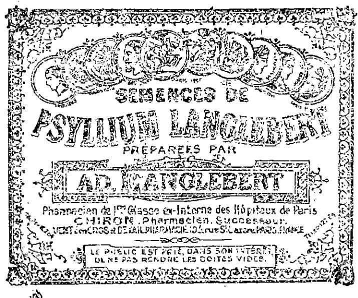
Agosto 25 de 1924. — Bernardo Eguiguren. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 2. — Aviso número 1.859.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.456



SEMENCES DE PSYLLIUM LANGLEBERT



MODE D'EMPLOI
Les Semences de Psyllium LANGLEBERT sont prises par les Malades avec le plus grand succès à la dose d'une grande cuiller avant les repas pour les adultes et d'une cuiller à café pour les enfants contre les maladies suivantes:
"CONSTIPATIONS OPINIATRES"
DIGESTIONS DIFFICILES.
MIGRAINES MANQUE D'APPETIT.
NAUSÉES, AIGREURS, DYSPEPSIES
Une cuillère soupe dans du potage léger ou dans un peu d'eau

Agosto 25 de 1924. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 1.880.

v-26 Septiembre

Acta Nro. 102.476



Agosto 26 de 1924. — Hauck Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, firtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 1.881.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.465



Agosto 26 de 1924. — Mujica y Cía. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22.—Aviso No. 1.904.

v-26 spb

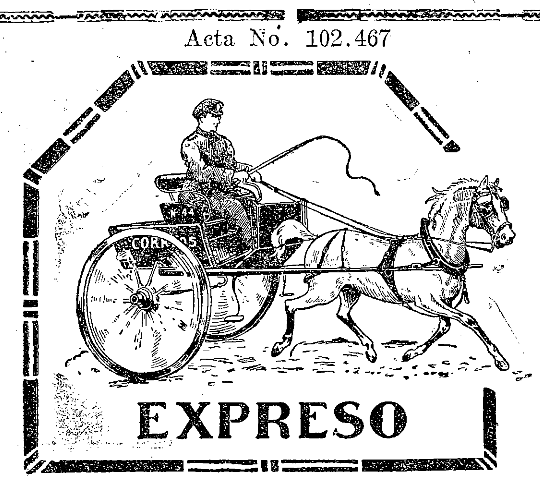
Acta No. 102.466



Agosto 26 de 1924. — Haber y Dwek. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1.891.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.467



Agosto 26 de 1924. — Haber y Dwek. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1.893.

v-26 Septiembre

Acta Nro. 102.505

Ampollas M. A. S. S.

INYECCIONES PARA ANESTESIA GENERAL

En las intervenciones de pequeña y media cirugía, substituye a los anestésicos por inhalacion. En las intervenciones de alta cirugía reduce al minimum la cantidad de ellos que se ha de emplear.

DOSIS: 1 c. c. en inyeccion subcutánea ¾ de hora proximamente antes de la intervencion.

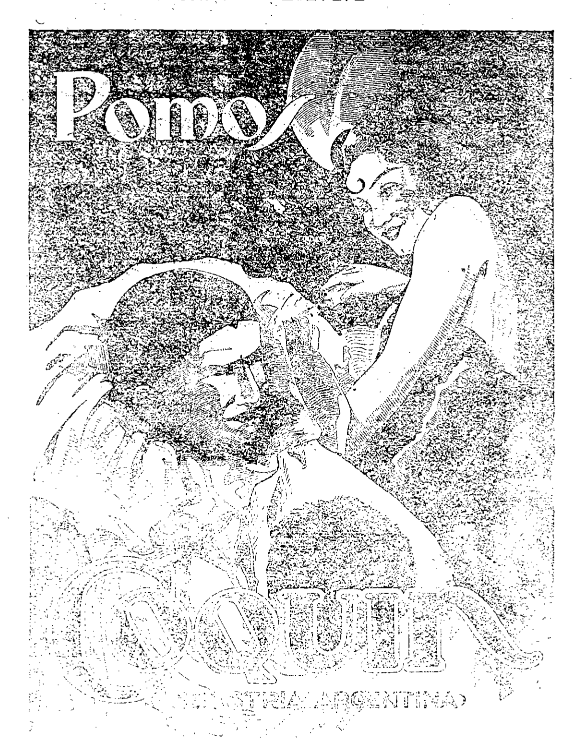
1 c. c. contiene en suero ligeramente hipertónico: Morfina Brom. y cactina ana gr. 0,01 - Etilmorfina Brom. gr. 0,005 - Escopolamina Brom. - Atropina Brom. y Esrolantina ana gr. 0,0005 - Ioxiamina Brom. gr. 0,001.

Establecimientos Quimico-Farmacéuticos
D.r L.o ZAMBELETTI - MILANO

Agosto 27 de 1924. — Sociedad Anónima de Milán, Doctor Lo. Zambeletti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1.627.

v-26 spb

Acta No. 102.472



... 23 de 1924. — National Lead Company. — Para distinguir pomos ... de la clase 16. — Aviso No. 1.877.

v-26 Septiembre

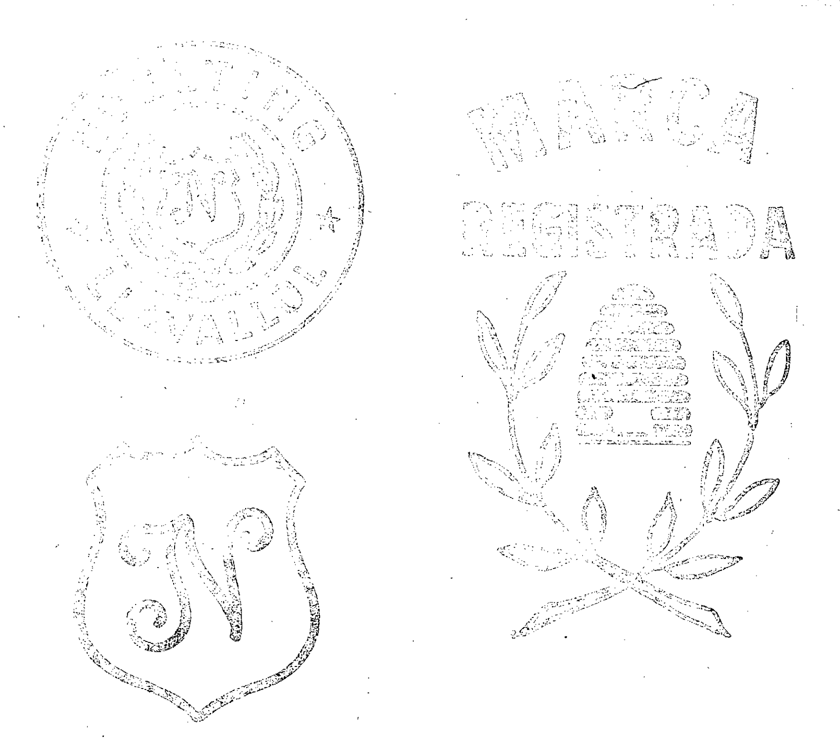
Acta No. 102.475

E. FRANCÉS

... 1924. — E. Francés. — Para distinguir confecciones, calzados, ... pasamanería bonetería, modas, puntillería, abani... perfumería, tintelería, de la clase 16. ...

v-26 Septiembre

Acta No. 102.478

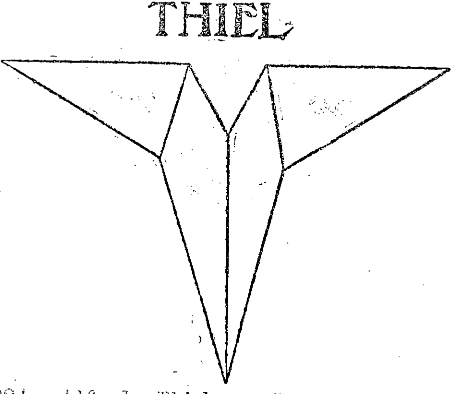


Agosto 26 de 1924. — Rosa Noel'ing. — Para distinguir mieles en general, de la clase 22. — Aviso No. 1.905.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.480

THIEL



Agosto 26 de 1924.—Alfredo Thiel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 1.889.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.482



Agosto 27 de 1924. — Gordon's Dry Gin Co. Ltd. — Para distinguir cocktails, de la clase 22. — Aviso número 1.929.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.483

FIFTY-FIFTY 50/50

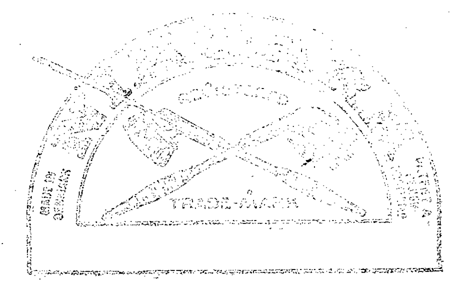
Agosto 27 de 1924. — Gordon's Dry Gin Co. Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase ... — Aviso No. 1.930.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.489



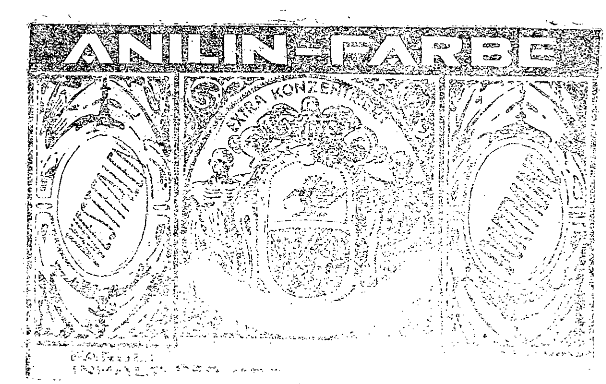
Agosto 27 de 1924. — Luis Arrat Jordá. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, ... e preparados, aguas minerales, ... de la clase 2. — Aviso ...



Agosto 27 de 1924. — Jernholm y Pedersen. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 1.939.

v-26 Septiembre

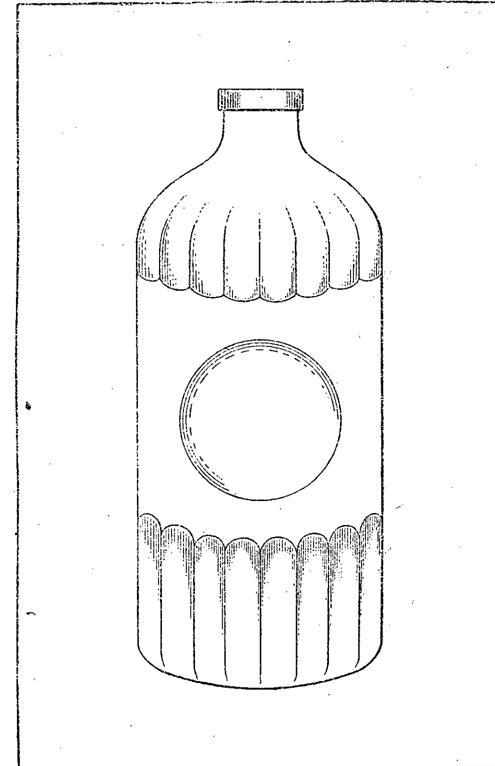
Acta Nro. ...



Agosto 28 de 1924. — Germán Ortkras. — Para distinguir anilinas, de la clase 1. — Aviso Nro. 1.961.

v-26 Sep.

Acta No. 102.499



Agosto 27 de 1924. — Barthe, Magnin y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (envase). — Aviso No. 1.444.

v-26 Septiembre

Acta No. 102.504

PARANAGUA

Agosto 27 de 1924. — Martín y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso No. 1.796.

v-26 septbre.

Acta Nro. Acta Nro

BISMARSOL

SOLUCION ESTERIL INYECTABLE

DE

ARSENO-BISMUTO SÓDICO

COMPUESTO DEFINIDO DE ARSENICO Y BISMUTO

Activísimo treponemicida de accion curativa sinérgica

1 c. c. corresponde químicamente a: Bismuto metal. 0,02 - Arsenico metal. 0,003

ABSOLUTA TOLERANCIA LOCAL Y GENERAL

DESARROLLA MANIFIESTA ACCION RECONSTITUYENTE GENERAL

Ampollas de 2 y 5 c. c. para inyecciones intramusculares cada 5-7 días

Caja de 6 ampollas de 5 c. c.

D.r L.o ZAMBELETTI

ESTABLECIMIENTOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS - MILANO

Agosto 27 de 1924. — Sociedad Anónima de Milán, Doctor Lo. Zambeletti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1.628.

v-26 spb

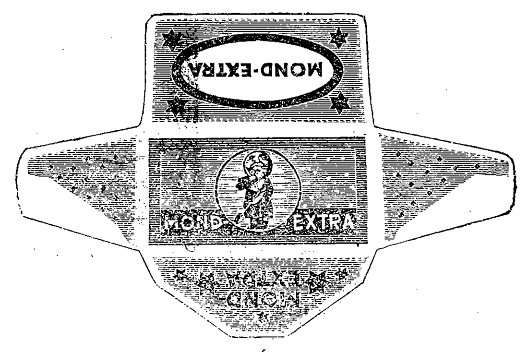
Acta Nro. 102.527

"DIGITALINE PETIT-MIALHE"

Agosto 29 de 1924. — A. L. Petit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1.970.

v-26 septbre.

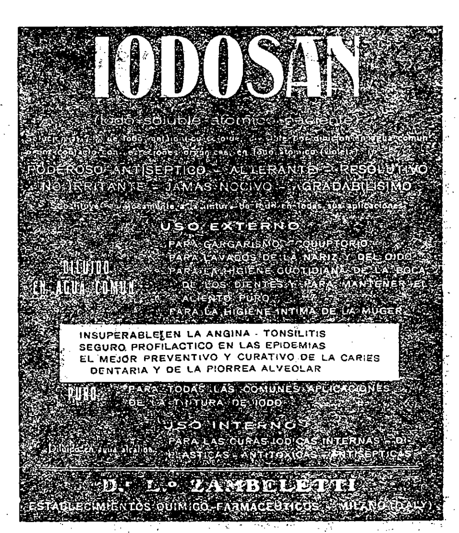
Acta Nro. 102.512



Agosto 27 de 1924. — Büchner Werke Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 1.812.

v-26 spb

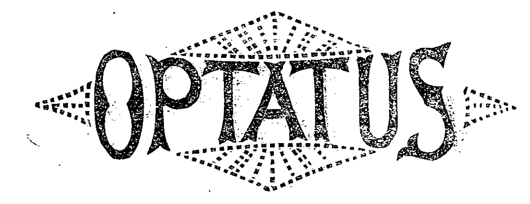
Acta Nro 102.506



Agosto 27 de 1924. — Sociedad Anónima de Milán, Doctor Lo. Zambeletti. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1.626.

v-26 spb

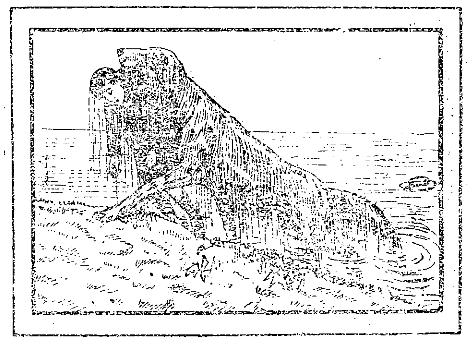
Acta Nro. 102.513



Agosto 27 de 1924. — Büchner Werke Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 1.813.

v-26 septbre.

Acta Nro. 102.524



EL SALVADOR

Agosto 28 de 1924. — M. y G. Majdalani. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 1.957.

v-26 septbre.

Acta Nro. 102.529

"LAB-LACTO FERMENT MIALHE"

Agosto 29 de 1924. — A. L. Petit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1.972.

v-26 septbre.

Acta Nro. 102.516



Agosto 28 de 1924. — Villamil, Gutiérrez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. Aviso Nro. 1.956.

v-26 septbre.

Acta Nro. 102.517



Agosto 28 de 1924. — Villamil, Gutiérrez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 1.955.

v-26 spb

Acta Nro. 102.518



Agosto 28 de 1924. — Villamil, Gutiérrez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, (menos; yerba mate, granos, harinas y féculas).-Aviso Nro. 1.954
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.519



Agosto 28 de 1924. — Bernasconi y Cía., Ltda. — Paara distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1.950.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.521



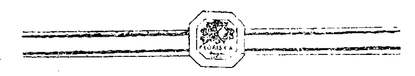
Agosto 28 de 1924. — Bernasconi y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1.952.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.522



Agosto 28 de 1924. — Bernasconi y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1.953.
v-26 septbre.

Acta No. 102.539



Agosto 29 de 1924. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois et Cie.) — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 1.982.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.520

"PALENQUE"

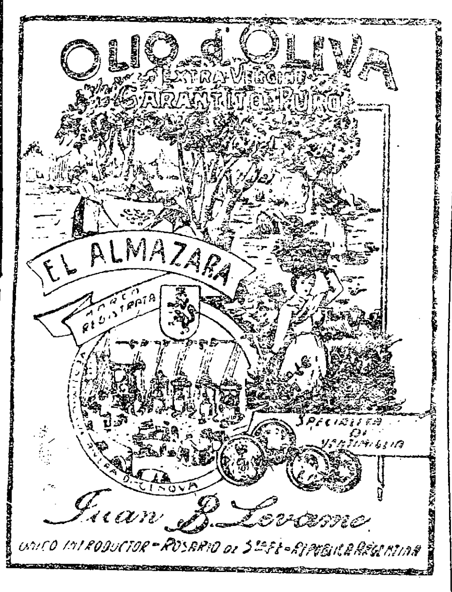
Agosto 28 de 1924. — Bernasconi y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1.951.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.523

"GRETOL"

Agosto 28 de 1924. — L. Prenzlau's Fabrikwerke. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 1.916.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.525



Agosto 29 de 1924. — Juan B. Levame. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso Nro. 1.378.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.526



Agosto 29 de 1924. — Antonio P. Massa. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 1.947.
v-26 septbre.

Acta No. 102.528

"ELIXIR Dr. MIALHE"

Agosto 29 de 1924.— A. L. Petit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. Aviso Nro. 1.971.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.530

LEJOMALTO

Agosto 29 de 1924. — Laboratorio Chimico Farmacéutico V. Baldacci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1.973.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.531

"DONOZOR"

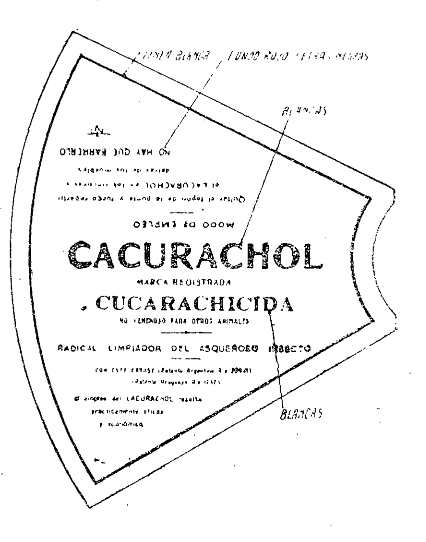
Agosto 29 de 1924. — Héctor B. Behety. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.—Aviso Nro. 1974.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.532

"TEX"

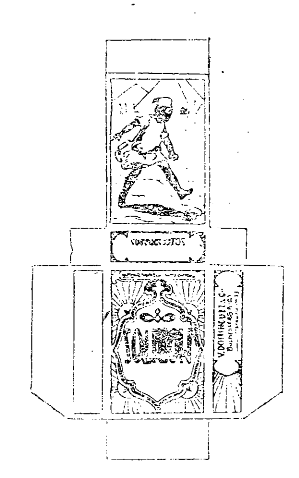
Agosto 29 de 1924. — Bernardo Meyer Pellegrini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 1.975.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.533



Agosto 29 de 1924. — Eduardo Liprandi. — Para distinguir cucarachicidas, de la clase 2. Aviso Nro. 1.976.
v-26 septbre.

Acta Nro. 102.534



Agosto 29 de 1924. — V. Domínguez y Cía., — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 1.977.
v-26 septbre.

Acta No. 102.535



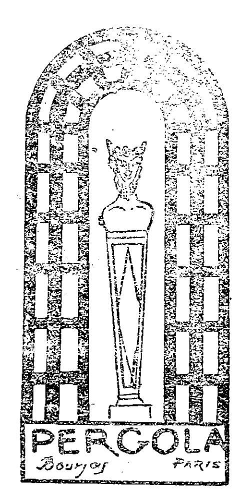
Agosto 29 de 1924. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois et Cie.) — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 1.978.
v-26 septbre.

Acta No. 102.536



Agosto 29 de 1924. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois et Cie.) — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 1.979.
v-26 septbre.

Acta No. 102.537



Agosto 29 de 1924. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois et Cie.) — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 1.980.
v-26 septbre.

Acta No. 102.538



Agosto 29 de 1924. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois et Cie.) — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 1.981.
v-26 septbre.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.
D. Ehuletche, secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional